



Diario de los Debates

Estamos para servirlo de lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas

Av. Abancay 251 - Piso 10

Teléfono 311-7777 anexos 5152 - 5153 - 5154

<http://www.congreso.gob.pe>

E-mail: diariodebates@congreso.gob.pe

Esta sesión ha sido publicada en el Portal del Congreso de la República a las 20:15 horas del miércoles 31 de octubre de 2018.

—Es transcripción de la versión magnetofónica.

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2018

13.ª SESIÓN
(Matinal)

(Texto Borrador)

MIÉRCOLES 31 DE OCTUBRE DE 2018

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES DANIEL SALAVERRY VILLA

Y

SEGUNDO TAPIA BERNAL

SUMARIO

Se pasa lista.— Se abre la sesión.—

—A las 09:00 horas, bajo la Presidencia del señor Daniel Salaverry Villa e integrando la Mesa Directiva el señor Segundo Tapia Bernal, el Relator pasa lista, a la que contestan los señores **Miguel Grau Seminario**¹,

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Buenos días, señoras y señores congresistas.

Se va a pasar lista para computar el quórum

EL RELATOR pasa lista.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Se va a registrar la asistencia de los congresistas mediante el sistema digital.

—Además de contestar a la lista, los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Han registrado su asistencia 55 señores congresistas. El quórum para la presente sesión era de 59. No contamos con el quórum reglamentario.

Vamos a suspender la sesión hasta las diez de la mañana.

—A las 09 horas y 26 minutos, se suspende la sesión.

—A las 10:00 horas, se reanuda la sesión.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Se reanuda la sesión.

Los señores congresistas se servirán marcar asistencia para computar el quórum.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Han registrado su asistencia 35 señores congresistas. El quórum es de 58. Tenemos 36, 37, 38, faltan aún 20 congresistas para tener quórum; 39, 40, 41, 42...

Por tercera vez, por favor, vamos a registrar nuevamente la asistencia. Si no logramos el quórum vamos a tener que levantar la sesión. Los señores congresistas se servirán marcar su asistencia.

—Los señores congresistas registran nuevamente su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.

¹ Por Res. Leg. N.º 23680 (13-10-83), se dispone permanentemente una curul, en el Hemiciclo del Congreso, con el nombre del Diputado Miguel Grau Seminario. La lista de asistencia comenzará con el nombre del Héroe de la Patria, MIGUEL GRAU SEMINARIO, tras cuyo enunciado la Representación Nacional dirá ¡PRESENTE!

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Vamos a proceder al cierre de asistencia. Congresista Mulder ¿cuál apuro? Son las 10 de la mañana. La sesión estaba convocada para las 9:00. Si a usted le parece poco tiempo haber esperado una hora, a mí no, congresista, la hora es la hora.

Vamos a cerrar la asistencia. Se cierra la asistencia.

Con 59 congresistas presentes, se inicia la sesión.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Primer tema.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Descentralización. Proyecto de ley 1317. Se propone declarar de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Santa María de Huachipa en la provincia de Lima, departamento de Lima.(*).

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Señor congresista, deje de hacer espectáculo, por favor.

Se va a iniciar la sustentación del dictamen en mayoría de la Comisión de Descentralización, que ha sido leído.

Tiene la palabra el congresista Carlos Domínguez, presidente de la Comisión de Descentralización, hasta por 10 minutos.

El señor DOMÍNGUEZ HERRERA (FP).— Muchas gracias, Presidente.

Hacemos presente la iniciativa del proyecto de ley 1317-2016 que propone declarar de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Santa María de Huachipa en la provincia y departamento de Lima.

Señor presidente, el proyecto es de iniciativa del congresista Percy Eloy Alcalá Mateo y fue objeto de estudio y dictamen por la comisión y fue aprobado por mayoría en la décima sexta sesión ordinaria de la anterior período anual de sesiones. La iniciativa propone declarar de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Santa María de Huachipa que se desprende del distrito de Lurigancho localizado en la provincia y departamento de Lima.

Como se puede apreciar en la fundamentación se ha revisado con detenimiento la propuesta y constatado que reúne los criterios acordados por la comisión para este tipo de proyecto. La población estimada para el ámbito es de 31 890 habitantes y lo del centro poblado que se propone como capital es de 8315 personas. En ambos casos se encuentran por encima de los mínimos requeridos por la normativa vigente, así como su tasa de crecimiento demográfico es positiva.

Santa María de Huachipa cuenta con una municipalidad de centro poblado de gran actividad e infraestructura y servicios públicos educativos, de salud y de seguridad,

adicionalmente se debe considerar que la Municipalidad Metropolitana de Lima en informe dirigido a PCM, considera factible la creación del distrito luego de lograr el saneamiento de límite del distrito de origen, en especial en su colindancia con Huarochirí.

Como es de conocimiento, el objetivo de la propuesta es llamar la atención sobre la materia, pero no supone la exoneración de ningún requisito ni procedimiento en el proceso demarcatorio regulado por la normativa vigente, como tampoco implica una iniciativa de gasto.

Por tales motivos, se propone a la representación nacional su respectiva aprobación.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Se va a dar inicio al debate.

Si algún congresista desea hacer uso de la palabra.

Puede intervenir el congresista Alcalá.

El señor ALCALÁ MATEO (FP).— Muy buenos días, señor Presidente. Igualmente, a través suyo, saludar a todos señores congresistas presentes, Huachipa merece ser distrito hace muchos años, tiene más de 25 años que ha quedado como centro poblado dependiente del Distrito de Chosica.

Para ser distrito hoy día se requiere tener un mínimo de 4 mil habitantes, lo cual Huachipa tiene más de 18 mil habitantes a la fecha, ¿tiene local municipal?, sí tiene local municipal, tiene una agencia municipal con un alcalde elegido por voto directo y democrático de la población, ¿tiene una comisaria?, sí la tiene, ¿tiene una compañía general de bomberos?, sí la tiene, tiene también casi todas las instituciones públicas, tiene un juzgado de paz, tiene un teniente gobernador, tiene su plaza de armas que es lo más importante, también hoy en día con el fenómeno del niño del año pasado tuvieron problemas muy fuertes.

Como por ejemplo, el problema que hubo del río Huaycoloro y con lo cual hasta el momento no se ha hecho ningún tipo de trabajo por parte de la Reconstrucción con Cambios, está el presupuesto ahí, pero no hay porque la municipalidad de Lurigancho Chosica directamente llega el dinero a ellos como titulares del pliego y no se ejecutan las obras lo más pronto posible.

Tiene también prácticamente 18 mil predios, lo cual tiene una renta anual de aproximadamente 10 millones de soles, también tiene los recursos directamente recaudados por limpieza pública, parques y jardines, por lo tanto tiene la autonomía económica y administrativa suficiente para ser distrito.

Pediría señor presidente, que se vaya al voto de una vez.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— ¿Algún otro congresista desea intervenir?

Tiene la palabra el congresista Morales.

El señor MORALES RAMÍREZ (FA).— Gracias, Presidente.

Después de haber iniciado un poco alterados, es importante de repente discutir este tema, porque hasta ahora se ha hecho varias leyes declarativas de creación de distritos, con buena voluntad seguramente, otros con algunos intereses socavados por allí, seguramente lo han hecho presidente, y entonces el Ejecutivo en contraparte no quiere habilitar esas leyes declarativas.

Se han hecho leyes declarativas para crear distritos de 1200 electores o de 400 lectores, y se han hecho leyes declarativas para poblaciones muchos mayores como el caso del Distrito de Huaycán, que se ha exigido la creación de ese distrito y la población sigue haciendo su trámite, haciendo cola ante la PCM que no asume su responsabilidad.

Entonces, pregunto yo hacía donde estamos yendo con leyes declarativas, queremos presentarnos frente a la población que queremos solucionar populistamente algo, ¿eso es?, esa es la intención o tenemos que asumir la responsabilidad de que la creación de los distritos incluye además el tema presupuestal, esto que es así.

Entonces, algunos van favorablemente todos los necesitan, poblaciones de más de 150 mil habitantes como el caso de Huaycán no puede ser creado hasta este momento a pesar que este Congreso lo ha aprobado, entonces presidente a través suyo, hacemos un llamado al Ejecutivo y a los parlamentarios, asumir una responsabilidad política para estos temas.

Entonces, y al Ejecutivo porque al Distrito de Huaycán tiene que ser creado porque es una necesidad, poblaciones que superan los 150 mil habitantes, poblaciones que están en todos sus derechos de ser creados, sin embargo, hay otros casos que se sigue acumulando estas leyes declarativas.

Por eso presidente, creemos que es meritorio discutir a profundidad estas leyes declarativas, porque quiere darlo alguien y entonces, estamos perdiendo un valioso tiempo porque tenemos que discutir en este momento la corrupción del país, presidente, tenemos que discutir aquí cuales son las relaciones que ha tenido a nivel nacional partidos políticos relacionados definitivamente a actos de corrupción en el país.

Ese es el debate que queremos, que el día de ayer en Junta de Portavoces decidieron pararlo para el día lunes; muy bien, pues, esperaremos el día lunes, Presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista Morales.

¿Algún congresista más desea hacer uso de la palabra?

Habiendo concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Domínguez, presidente de la Comisión de Descentralización.

El señor DOMÍNGUEZ HERRERA (FP).— Presidente, solamente para responderle al congresista Morales.

Nosotros creemos que estas iniciativas sí son importantes porque existe el clamor del pueblo, y si nunca van a ser atendidos esa es una llamada de atención y el Congreso lo hace de la mejor manera; así que los declarativos de cierta manera es una partida de nacimiento para que de cierta manera PCM pueda tener la iniciativa de al menos seguir los expedientes que siguen descansando en los sueños justos, así que pido la la Representación Nacional, podamos apoyar esta importante iniciativa.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista Domínguez.

Finalizado el debate, los señores congresistas se servirán marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Han registrado su asistencia 74 señores congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la consulta, se aprueba, en primera votación, por 53 votos a favor, ninguno en contra y 18 abstenciones, el texto sustitutorio del proyecto de Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito Santa María de Huachipa.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Han votado a favor 53 señores congresistas, ninguno en contra y 18 abstenciones.

Ha sido aprobado.

Más el voto a favor de los congresistas Melgarejo, Dipas, Choquehuanca; y la abstención de los congresistas Echevarría, Arce, Heresi.

Total: 56 votos a favor, ninguno en contra y 21 abstenciones.

Ha sido aprobado en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión de Descentralización.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

De las Comisiones de Vivienda y Descentralización, Proyecto de Ley 1112. Se propone establecer medidas e instrumentos para la generación de suelo con fines de vivienda de interés social, destinado a la reubicación o reasentamiento de la población afectada por desastres naturales.(*).

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Se va a iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión de Vivienda, que ha sido leído.

Al respecto, la Comisión de Descentralización ha presentado un dictamen de inhibición, aprobado en mayoría.

Por lo tanto, tiene la palabra el congresista Ochoa Pezo, presidente de la Comisión de Vivienda, hasta por diez minutos.

El señor OCHOA PEZO (NP).— Presidente, gracias por el uso de la palabra.

Primero, Presidente, agradecer, efectivamente, porque la Mesa Directiva está permitiendo que la Comisión de Vivienda pueda regularizar aquellos dictámenes y aquel trabajo extraordinario que han hecho los antecesores míos.

El Proyecto de Ley 1112, todavía data de un dictamen de junio de 2017, este proyecto de ley denominado: Ley que establece medidas para la generación de suelo a fin de reubicar o reasentar a la población afectada por desastres naturales, es un proyecto muy simpático y a la vez muy concreto.

¿De qué se trata este proyecto?, señores congresistas, a través de la presidencia.

El Proyecto 1112, que establece medidas para generación de suelo a fin de reubicar o reasentar a la población afectada por desastres, trata de lo siguiente:

Resulta que ante un desastre las viviendas sufren diferentes mecanismos de destroz, es decir un desastre natural complica la vivienda de los ciudadanos, viene un río y arrasa las viviendas.

Sucede que las poblaciones afectadas, o son reubicadas en un centro de refugio, o eventualmente son ubicadas en centros, mientras tanto puedan reubicarse en otros sitios.

Sin embargo, estas poblaciones, estas familias que fueron afectadas en su vivienda por un desastre, tienen que acceder a otros terrenos, pero sucede, Presidente, que no tienen la facilidad correspondiente porque los terrenos son muy costosos.

Entonces, ante la imposibilidad de poder tener una reubicación propia, autónoma, natural esta familia, lo que opta es regresar al mismo sitio de riesgo.

Y, entonces, ¿qué es lo que está proponiendo el proyecto?

Que el Estado peruano pueda regular esta reubicación de la vivienda de las personas afectadas, y para ello plantea tres aspectos fundamentales:

El primero, que tiene que ver con el Banco de Tierras, que significa que el Estado peruano pueda otorgar y dar facilidades para que estas familias puedan ser reasentadas, reubicadas en los espacios, en los terrenos privados del Estado con naturaleza de vivienda.

Eso es en esencia uno de los puntos.

En segundo término, Presidente, plantea la recuperación de terrenos urbanizables del Estado. ¿Y a qué hace referencia este mecanismo, esta estrategia?

Simplemente, a que el Estado pueda recuperar aquellos espacios de terreno destinados para diferentes fines, pero que no han sido utilizados, y que en el tiempo, Presidente, pueden servir realmente para reubicar viviendas. Por señalar un ejemplo, terrenos que han sido destinados para mercados o para otros aspectos de carácter industrial, o etcétera, entonces estos terrenos, urbanizables obviamente, que no fueron utilizados para los fines correspondientes en un tiempo determinado, plantea el proyecto que el Estado los debe recuperar con fines de reubicación de vivienda a personas que vivieron un desastre.

Y en tercer término, plantea la promoción de la inversión privada. ¿En qué sentido?

De manera que las inversiones privadas en el marco del Bono Habitacional Familiar, en el marco de lo que implica las políticas de vivienda, puedan consignar en su inversión por lo menos el 10% de su inversión en vivienda para vivienda social.

Presidente, entonces el Proyecto de Ley 1112, que establece medidas para la generación del suelo a fin de reubicar o reasentar poblaciones afectadas por desastres, busca facilitar los procesos de planeamiento urbano y producción de vivienda social en las zonas declaradas en emergencia.

Establecer mecanismos que permitan disponer de suelo urbanizado, dotado de infraestructura y servicios básicos necesarios y con acceso a transporte público.

Facilitar la atención a la población afectada que se encuentra asentada en zonas de riesgos o en refugios; y, evitar la retención especulativa y sobre costos en la adquisición del suelo.

Presidente, para insistir, el proyecto de ley utiliza, pone o pretende implementar como instrumentos fundamentales de gestión del suelo, la generación del banco de tierras, que significa bienes inmuebles de dominio privado del Estado con vocación de vivienda a ser destinados con fines de utilidad pública, prioritariamente para atender a las familias afectadas por desastres naturales; a su vez, la recuperación de terrenos urbanizables por el Estado.

El Estado revierte a su favor los predios destinados a una finalidad pública, que no han sido desarrollados por la entidad competente en el plazo establecido para su ejecución.

Y finalmente, presidente, la promoción de inversión privada en la dotación de unidades de vivienda en proyectos edificatorios multifamiliares para la atención a familias afectadas por desastres. Que significa que la empresa de inversión privada reserve de un porcentaje no menor de 10% del total de unidades inmobiliarias a vender.

Esta es en esencia, presidente, la naturaleza de este proyecto de ley que permitiría en realidad al Estado peruano encontrar el mecanismo para evitar poner reiteradamente en riesgo a las familias que son afectadas en situación de desastre.

Presidente, a través suyo a los colegas congresistas, es una alternativa que nos permitiría una verdadera introducción de reconstrucción con cambios, porque estaríamos garantizando que las familias en situación de desastre no retornen al riesgo inminente en el futuro.

Por ello, presidente, a través suyo invoco a los colegas congresistas que puedan aportar o contribuir a esta iniciativa y eventualmente, presidente, generar el voto por unanimidad para que el Ejecutivo empiece a implementar la propuesta.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista Ochoa.

Tiene la palabra la congresista Marisa Glave, como autora del proyecto, por cinco minutos.

La señora GLAVE REMY (NP).— Muchas gracias, Presidente.

Quisiera pedirle autorización para unas diapositivas.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Autorizadas las diapositivas.

La señora GLAVE REMY (NP).— Presidente, mientras instalan las diapositivas, sería importante que quedara muy claro cuál es el objetivo de esta norma, presidente.

Y el objetivo de esta norma es tratar de generar suelo urbano, suelo con condiciones de habitabilidad, es decir, suelo seguro cerca a condiciones de conexiones de servicios de agua, de luz, de transporte, para la generación de vivienda social en momentos y en situaciones de desastre.

¿Por qué lo hemos enfatizado así, presidente?, la presidenta de la Comisión del Seguimiento al Proceso de Reconstrucción con Cambios y los colegas que han acompañado esa comisión, han señalado con mucha claridad, y tienen razón, que hay muchos problemas para la entrega de vivienda final a muchos de los damnificados del Niño Costero.

¿Qué ha ocurrido, colegas?, el desastre desbordan los ríos, se activan las quebradas; no solamente ha ocurrido en el Norte del país, la congresista Schaefer, el congresista Nando Cevallos, nos han venido contando todo el problema que hay en zonas como Curamori,

por ejemplo, y otras áreas que han tenido un nivel de impacto muy grande por problemas de vivienda.

La congresista Marisol Espinoza, también, y cómo la población ha tenido 3 estrategias, presidente, intentar asentarse en un territorio nuevo, y resulta que no han tenido el suelo hábil, es decir, la propiedad del suelo no se les ha podido adjudicar de manera rápida.

Como no ha podido solucionarse de esa manera en varios lugares, la gente, presidente, tiene 3 caminos: uno, volver a la zona de desastre, es decir, intentar reforzar o mejorar su pequeña vivienda donde ya ocurrió el desastre para ver si con ese reforzamiento, la próxima vez no les va a pasar lo mismo.

La segunda opción es intentar nuevos asentamientos humanos y, entonces, comienzan las nuevas invasiones.

Hoy, colegas, no es probablemente Lima la ciudad que tenga más asentamientos humanos nuevos, sino son otras regiones, donde de pronto la población, en Ayacucho, en Cusco, en Huancavelica, en Piura comienzan a asentarse, o en Lima regiones, en Barranca, en Huacho, presidente, hemos empezado a ver cómo la población se comienza a asentar en suelo que no es hábil para la habitación, pero no tienen otra posibilidad de actuar.

Entonces, presidente, ¿qué mecanismos se están planteando? Tres mecanismos:

Uno es la recuperación de terrenos de engorde. Si se puede pasar a las imágenes rápidamente. Presidente, hay terrenos que son terrenos que eran públicos, que fueron otorgados para fines sociales, para asociaciones de vivienda, para asociaciones de productores, y de pronto tenemos esto, presidente. Esos terrenos han sido entregados y no han sido utilizados. Si ustedes ven, eso es el año 2002, ese es un terreno muy conocido en la zona de Lima norte, se otorgó a una asociación. Año 2013, exactamente igual, once años después el terreno sigue exactamente igual. Año 2016, el terreno prácticamente igual. ¿Por qué, colegas? Porque lo que hay es un fenómeno que se llama "engorde", es decir, se busca la especulación para luego vender ese terreno y hacer ejercicio económico y lucro con algo que fue, en realidad, otorgado para fines sociales por parte del Estado.

En segundo lugar, el segundo instrumento es el banco de tierra, presidente. ¿Y este banco de tierra tiene que ver con qué? Tenemos un montón de áreas del Estado que tenemos reservadas y que no hemos destinado fines. El planteamiento es que se destinen necesariamente para fin social y se ponga una carga en estos espacios. De esa manera, cuando el Estado decida hacer uso de esos bienes, esos bienes tienen que ir a Vivienda social en las zonas donde hemos estado en situación de desastre.

Y el último, presidente, es la promoción de la participación en el desarrollo de construcción de vivienda. Presidente, la propuesta original planteaba 20%. A mí me gustaría que el pleno volviera a plantear la posibilidad de que sea 20%, como ocurre en ciudades como Bogotá. En Bogotá hoy, no solo en situación de desastre, sino en cualquier momento, si un desarrollador inmobiliario quiere hacer un proyecto nuevo tiene que contemplar 20% para vivienda social. Es decir, si yo soy un constructor y tengo que

hacer cien unidades de vivienda durante ese año, en Bogotá, el 20%, es decir 20 de esas 100, tienen que estar hechas pensando en vivienda social, es decir...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene tiempo adicional, congresista Glave.

La señora GLAVE REMY (NP).— Es decir, presidente, que calcen con el Bono Habitacional de Subsidio que tiene el Estado. Esa obligación que tiene Bogotá, que tiene Medellín, que tienen un conjunto de ciudades y de países en América Latina y en otros lugares no la tenemos en el Perú.

La comisión planteó que no fuera 20%, que fuera solo 10%, y en aras de ir avanzando en este mecanismo aceptamos y planteamos que por lo menos en un inicio fuera 10%.

El proyecto planteaba que fuera en el mismo lugar donde se desarrolla, pero algunos colegas, el colega Castro, por ejemplo, planteaba que pudiéramos dar libertad al desarrollador para que pudiera hacerlo en otra localidad, pero que tuviera el compromiso de desarrollar ese 10% de vivienda social.

¿Por qué es importante, colegas? Porque el mercado genera casas para clase media, no genera casas para sectores populares. Los sectores populares terminan buscando con urgencia sus propios mecanismos de autoconstrucción, peor en momentos de situación de crisis.

Entonces, este proyecto lo que busca es, cuando hay terremotos, cuando hay fenómenos como El Niño Costero, cuando tenemos...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Para que concluya, por favor, congresista Glave.

La señora GLAVE REMY (NP).— Cuando tenemos problemas que escapan a la posibilidad de planificación, haya mecanismos a través de los cuales el Estado ordene la planificación y la ocupación del suelo.

Quedamos en la comisión con varios colegas, el congresista Bruce y otros congresistas de la comisión, en ese momento, de Vivienda, que planteamos la necesidad de incluir también un cuarto instrumento, que es el aporte de suelo. Eso no lo hemos aprobado, sinceramente yo esperaré que se pueda aprobar en algún momento en la Comisión de Vivienda, porque hoy el aporte de los privados...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Para que concluya, por favor, congresista Glave.

La señora GLAVE REMY (NP).— Para terminar, Presidente.

Pero eso ya será parte de la discusión de la *Ley de Uso y Gestión de Suelo*, que está en debate en la Comisión de Vivienda.

Hoy solamente se plantea recuperar terrenos que están es especulación, generar bancos de tierras presidente y plantear una cuota social mínima de compromiso de los desarrolladores inmobiliarios de un 10%, de construcción de vivienda social que no llega ni siquiera a la mitad de lo que en otros países es planteado de manera obligatoria.

Gracias presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista Glave.

Tiene la palabra la congresista Salgado.

La señora SALGADO RUBIANES (FP).— Gracias, Presidente.

Yo he podido constar y casualmente también en visitas con la congresista Glave, los graves problemas que se han suscitado por estos desastres naturales y como los más vulnerables son los que siempre sufren las peores consecuencias.

En principio el proyecto me parece muy bien, pero señor hay un programa de generación de suelo urbano que existe desde el 2012. Lo que estamos viendo aquí es que con esto podríamos crear una superposición de funciones, -sí luego le voy a dar la interrupción- a ver si evitamos la superposición de funciones porque lo que creamos es un Estado sobre otro Estado, cuando lo que estamos viendo aquí es que no hay eficiencia, ni siquiera en el gasto, cómo es posible que de los veinticinco mil millones que hay para la Reconstrucción con Cambios, por propio dicho del señor Villanueva, no se haya gastado ni siquiera el 18%.

Entonces no es cuestión de dinero, no es cuestión de leyes porque ya existe un banco de tierras que el Estado sabe dónde están estas tierras para poder hacer reubicación o para poder hacer coordinar con las municipalidades o con los gobiernos regionales, tanto GORE municipal, tantas reuniones del Ejecutivo con los gobiernos regionales y no hay una coordinación para establecer que acá casualmente este banco de tierras que lo tiene el Estado pueda ser distribuido con los recursos que ya también tiene el Estado.

Yo quiero aquí hacer muy presente señor, que concuerdo aunque estas poblaciones vulnerables que están en zonas no mitigable tienen que tener prioridad, pero también tenemos que ser responsables, si no hay prioridad, si no hay eficiencia, si tienes recursos, no se trata tampoco de que estemos recargando solamente un sector porque puede crear, peor no crear incentivos para la construcción de viviendas sociales.

Yo tengo acá que hay informe negativo de la Cámara Peruana de la Construcción -y ojo- no pertenezco a ninguna de estas empresas y más bien las estoy atacando y la decana del Colegio de Arquitectos, atacando digo en el mejor sentido porque no hay cumplido con su deber de fiscalizar todas las construcciones que están paralizadas, porque el Colegio de Arquitectos, todas estas instituciones han tenido que estar donde su ha producido el mayor robo a nuestro Estado.

Y no hay informe del Ministerio de Vivienda, que lo deberían ver los congresistas oficialistas -haber si ahí me escuchan los coordinadores de los oficialistas- este es un tema que tendría que tener informe de Vivienda, otra vez la no coordinación. El informe

de la Superintendencia Bienes Estatales tampoco hay y entonces lo que yo tengo preocupación, -ahorita te doy la interrupción- Primero este banco de tierras, ¿se ha visto? ¿está? ¿no está? no tenemos, listo luego, existe o no existe duplicidad de funciones, porque lo que no queremos es crear burocracia, más gente que este ahí y menos vivienda, porque ya de estudios y de expertos nos cansamos mientras no se construye la vivienda.

Señor presidente, me pide una interrupción con todo gusto a la autora del proyecto.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene la interrupción, congresista Glave.

La señora GLAVE REMY (NP).— Gracias, Presidente.

Sobre la preocupación de la Cámara de la Construcción, que evidentemente tiene un interés económico, no sé si necesariamente social, era sobre el tema del aporte en suelo, el proyecto tenía cuatro instrumentos, el cuarto instrumento era, cuando se hace una habilitación urbana, el habilitador tiene que dejar un aporte para pistas, veredas, parques, educación y salud, lo que se planteaba además dejaron aporte en suelo para vivienda social.

Ese cuarto instrumento, que fue observado por distintas entidades, lo recogieron varios colegas de la comisión y se retiró, esa observación se retiró porque era la observación del Colegio de Arquitectos y de la cámara de la construcción. Es el cuarto instrumento que fue retirado.

Sobre el 10% de desarrollo prioritario, que fue lo que aceptó el equipo de la cámara, y que aceptó sobre todo el Colegio de Arquitectos, es porque es un instrumento que se está utilizando en distintos lugares, donde, incluso, se obliga a una construcción de 20%.

Entonces, hay otros mercados, que son mercados muy similares al peruano, que tienen un desarrollo obligatorio de 20% de vivienda social. No se aceptó ese monto, se bajó a 10, lo entendimos porque nos parecía que era un mecanismo de prueba.

Sobre el tema del Banco de Tierras, hoy formalmente no existe, hoy lo que tenemos...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— ¿La segunda interrupción? Correcto.

Proceda, congresista Glave.

La señora GLAVE REMY (NP).— Gracias, congresista Salgado.

Es un instrumento que hoy día la Superintendencia tiene un mecanismo de control de las tierras del Estado, pero no se llama Banco de Tierra para Vivienda Social, esta simplemente en genérico, y han transferido a los gobiernos locales, la SBN ha transferido terrenos a los gobiernos locales, que están también sin haberse vuelto Banco de Tierras.

El volverlo Banco de Tierras, es permitir que la planificación nos diga, ahí, va a haber vivienda cuando el Estado decida revertirlo.

Y el último punto, presidente, este proyecto lo que busca es precisamente generar más instrumentos a los que tiene el programa de Generación de Suelo, que no está funcionando como ha dicho al congresista Salgado, y que su efectividad es muy baja.

Estos instrumentos que ya el programa de Generación de Suelo Urbano puede compartir, eso fue una cosa que explicó el congresista Bruce, también, en la Comisión de Vivienda y por eso es que se encarga la reglamentación de esta norma al Ministerio de Vivienda, para que no haya duplicidad de funciones, si no articulación.

Muchas gracias, presidente; gracias congresista Salgado.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Para que continúe, por favor, congresista Salgado.

La señora SALGADO RUBIANES (FP).— Sí, Presidente.

Esa explicación me parece muy válida, pero la tendríamos que tener sustentada por parte del Ejecutivo y aquí nada menos, que tenemos a un exministro de Vivienda, que tendría que dar, porque ayer hemos paralizado un proyecto que casualmente, el sector del Ejecutivo, nos ha pedido que esperemos el informe del sector correspondiente.

En todo caso, si existe esa información, ¿por qué no la tenemos?; porque a mí, lo que me preocupa es, porque lo hemos visto usted y yo. No, se resuelve esto por incapacidad porque deberíamos estar priorizando el programa Techo Propio a fin de simplificarle la ejecución de proyectos de vivienda...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Para que continúe, congresista Salgado.

La señora SALGADO RUBIANES (FP).— Tendríamos que simplificar todos los proyectos... Le he dado las dos interrupciones, si el presidente lo otorga con todo gusto.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— La tercera interrupción, congresista Bruce, por excepción.

El señor BRUCE MONTES DE OCA (PPK).— Gracias, Presidente.

Presidente, el sector correspondiente ha opinado favorablemente para esta norma, para esta norma específica, está ahí, indicado (Intervención fuera del micrófono) Oficio 124-2017...

La señora SALGADO RUBIANES (FP).— ¿En qué parte?

El señor BRUCE MONTES DE OCA (PPK).— 4.2 del dictamen, opiniones recibidas. La primera opinión recibida ha sido la de Vivienda, opinando favorablemente, por eso, es que hemos apoyado esta iniciativa y solamente lo único que se está haciendo a los servicios inmobiliarios destinar 10% por lo menos a vivienda social.

Nada más eso, presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Para que continúe, congresista Salgado.

La señora SALGADO RUBIANES (FP).— ¿Si ha habido informe? Si, estamos buscando el informe porque en el primer dictamen no lo encontramos. Esta, bueno, si el Ejecutivo, señor, no tiene ningún problema, si no tienen problema con el sector vivienda, ni con la Superintendencia de Bienes y no hay quejas según ellos de parte de los constructores, ojalá, que esto sirva, realmente porque, aquí, lo que vemos es ineficiencia en el gasto.

Ya sabemos, entonces, que ese Banco de Tierra no funciona, no existe, eso nos estamos enterando ahora, por qué nosotros decíamos cómo se va a dar otra norma, cuando existe un Banco de Tierra...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Para que culmine, por favor, congresista Salgado.

La señora SALGADO RUBIANES (FP).— Sí, señor presidente, cuando creamos varias instituciones para hacer lo mismo, nos va a pasar como lo que esta ocurriendo con los programas de emergencia, hay el *Cindager, el Cenapred, Indeci, el COEN, a la hora que ocurra un terremoto, no sé cuál de ellos va a tomar la decisión y lo mismo aquí y lo que queremos es un Estado eficiente, un Estado capaz que pueda gastar, priorizar y si eso está conforme el Ejecutivo, señor, nosotros no tenemos por qué oponernos.

En ese sentido, creo que voy a buscar bien el dictamen y el informe.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Para que culmine, por favor, congresista Salgado.

La señora SALGADO RUBIANES (FP).— Por favor, quisiera que me alcance, porque nosotros no encontramos, estamos revisando y no encontramos el informe de Vivienda. Si nos alcanzan el informe de Vivienda, señor, no habría ningún problema en aprobar este proyecto.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista Salgado.

Tiene la palabra el congresista Narváez.

El señor NARVÁEZ SOTO (APP).— Gracias, Presidente, un saludo a todos los colegas.

Interesante este proyecto de ley, presidente, sin embargo quisiera dar una opinión. En el artículo 1.º, por ejemplo, se dice, "generación de suelos con fines de vivienda". Y los que conocemos el tema de suelos, sabemos que los suelos para empezar se generan en miles de años como consecuencia de la descomposición de la corteza terrestre y por la descomposición o elevación de la corteza terrestre y por descomposición de los materiales orgánicos. Esto es un suelo, técnicamente ese es un suelo. Un suelo para hacer vivienda no tiene sentido. El suelo normalmente se utiliza para la agricultura y otros fines.

Acá se tendría que corregir y decir para la habilitación de lotes de terreno con fines de vivienda de interés social. Eso sería la corrección, presidente, que se haga si alguien alguna vez habló de eso equivocadamente es hora de corregir y poner las cosas claras.

Al mismo tiempo, presidente, decir lo siguiente. En la Semana de Representación hemos visto de que el Ministerio de Vivienda siguen haciendo estas viviendas en favor de los afectados prácticamente con material que no sirve, con basura, es decir, en vez de poner piedra chancada y hormigón, están poniendo un cascajo que no sirve para nada y que después las columnas terminan colapsando y al contrario generando una amenaza para lo que viven.

Yo ya lo he denunciado hace como un mes este tema, pero en esta Semana de Representación que he estado en Cusco, siguen haciendo, siguen estafando a la gente más humilde. Creen que como son humildes, pueden hacerle cualquier cosa. Yo he traído el material, presidente, físicamente tengo el material que se lo voy hacer llegar a la presidencia, porque para que usted como presidente del Congreso de la República le envíe ese material al ministro de Vivienda y que no piense que, de repente, estamos exagerando, tengo físicamente el material y hay que hacer las cosas bien hechas en este país, porque ya no es posible que también permitamos que se estafe a la gente más pobre, porque en el expediente técnico, claramente dice que tiene que ser piedra chancada y hormigón y sin embargo le meten un cascajo que no sirve y, además, está lleno de sales, de salitre que va a terminar erosionándose y malográndose las columnas y colapsando y eso no podemos permitir.

Los cimientos dice que tiene que ser de 70 cm en el expediente técnico, le están poniendo de 40 cm, todo los días roban. Ya, pues, presidente, ya es hora de poner las cosas de tanto lío que tenemos empecemos a trabajar en lo que es ejecución de obras de calidad en el país y eso pasa, presidente, porque usted como presidente del Congreso de la República en una nueva etapa donde queremos corregir los visos del pasado, pasemos a ser eficientes.

Me permite, presidente, que le haga llegar hoy mismo ese material y con un oficio envíese al ministro de Vivienda.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Para que pueda concluir, congresista Narváez.

El señor NARVÁEZ SOTO (APP).— Mándese, presidente, por favor para que el ministro sepa qué tipo de material se está utilizando en obras que está haciendo este ministerio en nuestra región y que nosotros rechazamos y condenamos y no lo vamos a permitir más, presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Cevallos.

El señor CEVALLOS FLORES (FA).— Gracias, señor Presidente.

La verdad hubiera sido interesante conocer que este proyecto de ley tan importante se iba a discutir con suficiente anterioridad para preparar algunos testimonios de algunos pobladores de esta zona que han sufrido el desastre y han sido reubicados. Me gustaría

saber en el caso de la Región Piura dónde está el Banco de Tierras o dónde están las zonas urbanizable o cuál ha sido el aporte de este 10% del sector privado en este tema de inversión urbana. La verdad que este proyecto es muy interesante, porque nos va a ayudar a ordenar un tema que está absolutamente pendiente en nuestro país y, sobre todo, cuando se produce, efectivamente, un desastre.

En la región Piura señor presidente, se afectaron casi 89 mil viviendas y 21 mil de ellas quedaron destrozadas, destruidas.

Hubo que reubicar a los habitantes de estas viviendas y el Estado no actuó de manera diligente, es más el Estado sigue dando habilitaciones en zonas que son potencialmente peligrosísimas para la población, y se sigue autorizando que la población construya en esos lugares, incluso que empresarios muy pocos serios desarrollen proyectos inmobiliarios en zonas donde no deberían realizarse estos proyectos.

Y señor presidente, después de casi 2 años del desastre, tenemos miles de personas viviendo no solamente en condiciones precarias, sino ni siquiera se ha saneado el terreno donde están, y cuando vienen al Ministerio de Vivienda a conversar la necesidad de que necesitan agua, luz, porque siguen resolviendo sus necesidades en letrinas que ni siquiera lo ha puesto el Estado, que lo ha puesto la cooperación internacional lo cual es algo verdaderamente vergonzoso para el país, les dicen que hay terminar con el saneamiento de los terrenos.

Hay de verdad una lentitud y una indiferencia en este tema, y hace poco hicimos un fórum en Piura y vinieron delegaciones de estos pobladores, que hay que volver a ir, yo sé que muchos congresistas han ido, bueno, sería bueno que vuelvan a ir para que se den cuenta que todavía la gente sigue viviendo en esteras, sigue viviendo en carpas, no tienen agua que tomar, tienen que contratar cisternas y no tienen donde hacer sus necesidades más elementales.

Este proyecto que ayuda a ordenar, también señor presidente nos debe hacer reflexionar y al Poder Ejecutivo también, de acelerar no hablemos de la reconstrucción, de acelerar la etapa de emergencia y de rehabilitación en la zona norte que todavía no ha concluido.

Yo creo que es un buen proyecto, creo que hay que acelerar en este aspecto su aprobación, pero también es importante una reflexión que aparece en el proyecto, pero que no está plasmado en un...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene tiempo adicional, congresista Cevallos.

El señor CEVALLOS FLORES (FA).— Que es señor presidente, que así como se facilita el terreno para los habitantes que son afectados por un desastre, el Estado tenga también la prioridad en la instalación de los servicios para estos pobladores, señor presidente.

Sino vamos a seguir viendo el espectáculo de pobladores tirados, abandonados en terrenos que no tienen saneamiento físico legal y sin que el Estado se preocupe por darle los servicios más elementales como pasa en mi región Piura, señor presidente, que espero

que esto empiece a cambiar rápidamente porque la paciencia en mi región se está acabando, señor presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Tucto.

El señor TUCTO CASTILLO (FA).— Gracias, Presidente.

Un congresista dijo que la tierra o el suelo habría una discrepancia, es decir, hizo alusión a que el suelo no sería lo propicio para ejecutar una construcción, pero en este debate no es un debate sobre la naturaleza o la descripción geológica de los suelos, puesto que los suelos, roca, en determinados momentos puede ser incluso iguales, desde el punto de vista como lo veas.

Cuando dice que la tierra o el banco de suelos con fines de vivienda, estamos diciendo que el Estado tiene que garantizar, ordenar ante un evento de naturaleza de desastre que exista un grupo conglomerados de suelos, de tierras o terrenos para una futura construcción de carácter social, donde van a ser evacuados las personas damnificadas.

Presidente, es cierto que en la actualidad nuestro país atraviesa una situación de emergencia ocasionada por los fenómenos naturales, donde la ausencia de planificación y alto riesgo generado por la ocupación formal del suelo, tráfico de terrenos, invasores es un problema en el país.

Lo que deberíamos también tocar acá presidente, es el problema latente de los peligros que hay a nivel nacional, no solamente en el norte del país, hay zonas en las regiones donde la gente vive en alto riesgo y estos terrenos, este banco de suelos debiera servir también para esos eventos en los futuros que podría ocurrir.

Es así presidente, que esta ley que consideramos de altísima importancia, pues esta conllevando a facilitar el proceso de planeamiento urbano y construcción de viviendas de interés nacional, es decir, planificar el urbanismo, planificar un futuro desastre, es planificar el desarrollo territorial del país.

Y en este sentido, Presidente, quiero hacer un llamado especial a los nuevos alcaldes electos en el país, a interesarse por la planificación urbana, por el desarrollo territorial, que es importantísimo.

No hay más cosa diría yo importante que la planificación del desarrollo territorial, sobre esa planificación del desarrollo territorial, planificación urbana o urbanismo vienen los demás; viene la infraestructura, viene la carretera, vienen los puentes, los canales de irrigación, vienen las pistas y veredas, vienen las obras de infraestructura en general.

Presidente, quiero insistir en ese llamado a los nuevos alcaldes, más de mil ochocientos alcaldes en el país sobre todo tienen en su territorio zonas de estación urbana, legislar, dirigir, planificar procesos de planificación urbana con enfoque del desarrollo territorial.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista Tucto.

Tiene la palabra la congresista Montenegro.

La señora MONTENEGRO FIGUEROA (APP).— Gracias, señor Presidente.

Yo creo que este es un excelente proyecto de corte social que desde Alianza para el Progreso los vamos apoyar.

Solamente para precisar dos conceptos básicos que me parecen fundamentales: El primero es que cuando hablamos de gestión del territorio, hablamos de la articulación de políticas públicas de desarrollo a nivel nacional, a nivel regional, local, centros poblados; y en esa articulación de políticas públicas, el centro del desarrollo es la persona humana, sus necesidades, las condiciones bajo las cuales vive.

Por eso es que este es un tema de equidad social, el Banco de Tierras existe, pero el Banco de Tierras con fines sociales es una prioridad.

Dentro de la gestión del territorio tenemos ya un tema más preciso que tiene que ver con el ordenamiento territorial, y aquí está el acondicionamiento territorial, los planes de desarrollo urbano, el desarrollo rural, el sistema de catastro, pero es fundamental y es una tarea importante la construcción del desarrollo del país desde el conocimiento del territorio, pero de la gente que está en ese territorio y que necesita horas; si bien hay programas y proyectos para viviendas que van y están destinados a la clase media, pero justamente en las poblaciones más vulnerables no lo tienen.

Así es que este proyecto es sumamente necesario y es fundamental enmarcarlo dentro de la gestión del territorio y el ordenamiento territorial.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Tania Pariona.

La señora PARIONA TARQUI (NP).— Gracias, Presidente. (Intervención en quechua). Buenos días con todos.

Presidente, este proyecto de ley es realmente importante, oportuno, yo diría incluso indispensable, Presidente.

Hemos atendido a una situación del fenómeno del Niño costero no hace mucho, estamos ad portas a un siguiente fenómeno natural que seguramente si no planificamos, si no reorganizamos nuestras estrategias de mitigación, vamos a volver a tener desastres traducidos en la afectación a la vida de las personas, de sus viviendas y todo lo que implica en circunstancias cuando uno no tiene la planificación.

Este proyecto de ley tiene centralmente apuntalado el objetivo a dotar justamente a las familias afectadas por desastres naturales, espacios seguros de habitabilidad, espacios que no estén en riesgo, que no sean esos lugares en donde la gente se va porque encontró un espacio de pronto no ocupado, sino que exista desde el Estado, por un lado, esta generación del Banco de Tierras, que no es sino tener la dotación de terrenos urbanos o urbanizables en donde la gente que requiere ser reubicada, vaya a estos territorios, a estos espacios físicos donde le van a brindar la seguridad.

Y sabemos, colegas, que después de esta situación de fenómeno natural somos muy mediáticos, actuamos en el momento, la ayuda humanitaria, y después qué, cuál es la actuación posdesastre.

Y es ahí donde nos quedamos cortos porque la gente nuevamente ocupa el lugar que encuentre como sea, sin ninguna política que oriente, sin ningún instrumento que es la que hace falta en la Superintendencia de Bienes de nuestro país, y que ese instrumento lo genera, justamente, este proyecto de ley.

Necesitamos ante esta ausencia de planificación, que el Ministerio de Vivienda pueda tener las herramientas, pueda tener claridad de que hay una responsabilidad social frente a un sector, sobre todo pobre, de sectores populares, que cuando ocurre un desastre no hacen sino actuar en sus posibilidades y de una manera, a lo mejor, no como la que le permita tener seguridad.

Entonces, Presidente, este proyecto de ley sí evita, justamente, que se ocupen de manera desordenada y sitios que van a vulnerar su vida, y en este caso hay que evitarla con una medida también legislativa que permita articular funciones y responsabilidades también respecto a cómo nos vamos organizando, a cómo nos vamos urbanizando también de manera planificada, de manera proyectiva y no solo viendo en el momento, en la circunstancia para salir del apuro, y de pronto nos olvidamos, y en 10 años volvemos a tener el problema.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene tiempo adicional, congresista Pariona.

La señora PARIONA TARQUI (NP).— Presidente, nosotros, por supuesto, desde la bancada de Nuevo Perú respaldamos esta iniciativa. Además, que, conversando con la autora del proyecto, vemos la necesidad de atender a estos sectores que no solo enfrentan las consecuencias de un pos desastre natural sin presencia del Estado y muchas veces de manera desorganizada, y que luego vuelven a ser víctimas, sino que hoy podemos estar en la posibilidad de tener herramientas, como, por ejemplo, un Banco de Tierras, un Banco de Tierras que permita tener espacios ávidos para tener una vivienda digna, un lugar sano, seguro, con conectividad a servicios básicos.

Y los asentamientos humanos que vemos en la periferia de Lima, que vemos en nuestras regiones, nos han indicado hace años que necesitamos organizar también de manera proyectiva en 20, 30 años en adelante y no actuar en el momento.

Este proyecto tiene esa relevancia, Presidente, porque además está centrado en las familias afectadas por desastres naturales.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Sarmiento.

El señor SARMIENTO BETANCOURT (FP).— Gracias, Presidente.

Presidente, este proyecto de ley es un proyecto muy importante para poder tener tierras que verdaderamente podamos nosotros trasladar a los damnificados hacia esas zonas.

La propuesta, yo le puedo decir que en este momento, por ejemplo, en Piura, todo el desierto de Sechura en Piura ya tiene dueño, y no se puede encontrar hasta el momento una área en el cual aquellos damnificados que están en el kilómetro 992 puedan ya tener su vivienda que les ha ofrecido el gobierno, porque no encontramos en este momento una tierra saneada en la cual ellos puedan comenzar a construir las casas y poder darle a los damnificados que siguen viviendo en carpas.

Y además aún, al sitio donde están regresando, y han regresado muchos de los habitantes o de los damnificados a las zonas vulnerables, tampoco pueden acceder a una vivienda digna, señor Presidente.

Esto es importantísimo con estos tres puntos que se ha planteado, que es el Banco de Tierras, que debe ser manejado por la SBN y el cual debe tener en ese momento toda una área disponible para este tipo de actividades que siempre, además en Piura, tenemos cerca al 20% de población que vive en zonas mitigables, zonas donde es peligroso vivir cuando existe una lluvia o un Fenómeno de El Niño.

También la problemática que están teniendo los asentamientos humanos en este momento, señor Presidente, esa problemática viene desde hace mucho tiempo que no están saneadas, las áreas no están saneadas de los asentamientos humanos, por lo tanto tampoco pueden acceder al bono de vivienda o a cualquier otro programa que el gobierno pueda implementar.

Por lo que si nosotros ya tenemos que la SBN va a intervenir en este proyecto, verdaderamente sería una forma de crecer en forma planificada.

Y lo que ahí sí le quisiera proponer, es que siempre estamos creciendo horizontalmente, señor Presidente, creciendo horizontalmente es muy costoso.

Si vemos y aprendemos de los países que en estos momentos dan vivienda social...

Señor presidente, hay mucho ruido y quisiera que esto sí se escuche.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Congresistas, nos invoca el congresista Sarmiento, por favor, a hacer un poco menos de ruido y poder atenderlo.

El señor SARMIENTO BETANCOURT (FP).— Le decía a la Comisión de Vivienda, que estamos creciendo horizontalmente.

Y, verdaderamente, si nosotros vemos las viviendas sociales que se dan en otros países, es en forma vertical porque es mucho más barato, menos tierras y más seguro.

Por eso, quisiéramos que ese porcentaje de viviendas...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene tiempo adicional, congresista Sarmiento.

El señor SARMIENTO BETANCOURT (FP).— Ese porcentaje de vivienda social que es importantísimo, sea en forma vertical, porque es la mejor forma que podemos nosotros tener viviendas mucho más baratas para nuestra población.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Esther Saavedra.

La señora SAAVEDRA VELA (FP).— Muchas gracias, Presidente.

Saludar a todos mis colegas por intermedio suyo.

Presidente, es importante este proyecto porque la responsabilidad del Estado es brindar seguridad a la población altamente vulnerable.

No puede ser, presidente, que en épocas de elecciones se hagan promesas electorales de ubicar a estos ciudadanos o a estas familias que carecen de una economía, regalando tierras en zonas inseguras, de posibles desastres, como por ejemplo, el alud, rellenos sanitarios, entre otros.

Que lejos, en vez de proteger, presidente, a las familias, al contrario los pone en focos de contaminación, peligrando la vida y la salud de estas familias que integran cada ciudadano en los lugares de desastre.

El Gobierno, presidente, debe priorizar, debe coordinar con los maestros de cada institución educativa, en especial en colegios, debe coordinar con los Gobiernos locales y entre otras autoridades para poder tomar en seriedad y responsabilidad en las zonas declaradas aptas y no aptas que sean habitables.

Por ejemplo, presidente, en mi región hasta el día de hoy en centros poblados y caseríos muy lejanos, que tengo la dicha de agradecer al Congreso de la República que me ha acompañado, con los reporteros que nos han apoyado, llegar a los rincones donde hubo estos desastres, hasta el día de hoy, presidente, no han sido escuchados, peor atendidos.

Más que todo con el agua, están tomando agua que no es adecuada, ni siquiera para el animal, presidente, y eso es algo preocupante, presidente.

Preocuparse por las zonas más vulnerables y las zonas más lejanas que están viviendo; más que todo en algunas regiones donde han ingresado muchos inmigrantes, presidente, y que ellos necesitan más orientación, necesitan más apoyo y más atención del Gobierno nacional, del Ejecutivo, porque el Legislativo no tiene economía, pero más que todo vienen a nosotros como congresista que los representamos.

Entonces, presidente, a poner más énfasis y hacer un llamado al Gobierno central, al Ejecutivo, que envíe a su personal, que se preocupen por estas familias que están más que todo afectados hasta el día de hoy.

Y es preocupante, presidente, para mi región se acerca las épocas de lluvias y hasta el día de hoy esas personas que han sido afectadas, esas familias que han sido afectadas no han sido escuchadas, peor atendidas.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista Saavedra.

Tiene la palabra la congresista Foronda.

La señora FORONDA FARRO (FA).— Gracias, Presidente.

Saludos a mis colegas parlamentarios.

Presidente, me está pidiendo dos interrupciones la congresista Marisa Glave.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene las dos interrupciones, congresista Glave.

La señora GLAVE REMY (NP).— Gracias, Presidente.

Creo que es importante resaltar que sí hay una preocupación general para ver cómo logramos vivienda social de calidad, construida de manera segura y que genere dignidad en la vivienda, y que eso pueda hacerse de una manera en la que no se perjudique al mercado, pero que se generen un conjunto de principios básicos de solidaridad para con la gente.

Presidente, hablando con algunos colegas, aclarar 3 cositas:

Primero, las observaciones que en el dictamen aparecen sobre el artículo 6, eran sobre el artículo 6 del proyecto de ley original, ese artículo fue retirado, porque ese artículo planteaba aporte de suelo. Eso se retiró, con lo cual las observaciones ya no están, porque de ese proyecto retiramos ese artículo.

Lo que era el artículo 7, ahora se ha convertido en artículo 6. Y habían dos dudas, presidente, una es quién paga. Y acá queda claro, de repente corregir en la redacción, colocar que esto es "financiado con el Bono Familiar Habitacional". ¿Con eso qué estamos diciendo? Que no es que se está obligando a regalar, sino que se está planteando que se tengan que involucrar en el desarrollo de un programa social, que es el Bono Familiar Habitacional.

Y el último punto, algunos colegas de manera informal nos han estado planteando en una conversación la posibilidad de tal vez reducir un punto el aporte, eventualmente discutirlo, pero que creemos sería importante que de todas maneras avanzara este proyecto, presidente. Aclarando que las observaciones eran sobre un artículo que ya se retiró. El segundo punto, que financia el programa. Y el tercero, colegas, es en territorios

donde hubo terremotos, donde hubo inundaciones, donde hubo desastres naturales. Es donde hay desastre que se quiere aplicar este tipo de instrumentos.

Gracias, congresista Foronda.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Para que continúe, congresista Foronda.

La señora FORONDA FARRO (FA).— Presidente, en primer lugar, considero que nosotros no podemos, como Congreso de la República, estar de espaldas a lo que necesitamos instrumentalizar como normas que permitan tres cosas fundamentales vinculadas a este proyecto:

La primera, y le agradecería a mis colegas que pudieran prestar atención, presidente, es el tema de la necesidad, de una vez por todas, de aprobar un proyecto de ley de ordenamiento territorial, que involucra no solamente al conjunto del país, sino también a las ciudades que hemos enfrentado fenómenos como el Fenómeno de El Niño.

En segundo lugar, que este proyecto no solamente articula la necesidad de una vivienda, sino de mitigar los futuros impactos que pueden tener desastres que han dejado de ser hace tiempo naturales, sino antrópicos, por malas decisiones. ¿Malas decisiones de quiénes, presidente? De los gobernantes, de los gobiernos locales, de los gobiernos regionales, del propio Ministerio de Vivienda, que autorizan la instalación de viviendas, de equipamiento, de infraestructura, de industrias dentro de zonas de riesgo. ¿Por qué razón, presidente? Porque no se cruza la variable de gestión de riesgo con la de planificación del territorio. Y volvemos nuevamente a repetir los mismos problemas.

Se habla que estamos en un escenario extremo de cambio climático, y que estos problemas del Fenómeno de El Niño van a ser cada vez más recurrentes y más intensos. Por lo tanto, presidente, nuestra obligación desde el Parlamento es dar instrumentos y normas que hagan posible un ordenamiento.

El tercer elemento es cómo en el marco de este proceso de reconstrucción con cambios no se vuelve a río revuelto ganancia de tiburones. Y lo menciono así, presidente, por el altísimo nivel de especulación que existe dentro del territorio.

Quién no ha recorrido la costa del Perú, desde Tumbes hasta Ancash, como lo hemos hecho nosotros, y nos hemos dado cuenta que terrenos que podían estar a disposición de la población impactada, ahora se han hecho grandes hoteles que están a nombre de corporaciones financieras, con negocios que se hicieron anteriormente con el propio Ministerio de Vivienda. Esto tiene que culminar.

Y nos parece que este es un primer paso para poder avanzar en el freno de la especulación.

Un caso concreto, presidente, es lo que está pasando en mi región, en la ciudad de Chimbote, donde...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene tiempo adicional, congresista Foronda.

La señora FORONDA FARRO (FA).— Donde pobladores que necesitan vivienda y están solicitando al ministro de Defensa 408 hectáreas, que anteriormente fueron dadas para una supuesta base naval, que ahora ya no existe, se le niega la posibilidad al gobierno local de disponer estos terrenos, que son los únicos que tenemos para la expansión urbana. El argumento es que existe una norma que prioriza que estos terrenos sean para programas sociales manejados, ¿por quién? Por el Ministerio de Defensa. Es decir, los gobiernos locales y gobiernos regionales no tienen la disponibilidad ni siquiera para disponer de terrenos y organizar su propio territorio.

Estas son las cosas que tienen que acabar y yo considero que este proyecto debería haber considerado la propuesta inicial que hizo la congresista Glave en la iniciativa, que era el 25%, ¿por qué? 10; ¿por qué 8? a quiénes se va a beneficiar con la especulación urbana si no se prioriza presidente programas de atención prioritaria...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Para que pueda concluir, por favor, congresista Foronda.

La señora FORONDA FARRO (FA).— Desarrollo de aquellas personas que no han causado el problema del fenómeno El Niño y que han sido impactada directamente por estos efectos.

Por lo tanto presidente desde la bancada del Frente Amplio, nosotros seguiremos luchando porque las viviendas sean consideradas como una prioridad, pero bajo un enfoque de ordenamiento territorial y bajo un enfoque de gestión de riesgos, donde colocamos las nuevas estructuras las viviendas para aquellas poblaciones no se vean afectadas afectadas -ahorita presidente- y con esto termino presidente, se están autorizando...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Para que concluya, congresista Foronda.

La señora FORONDA FARRO (FA).— La construcción de viviendas en zonas de riesgo y vamos a nuevamente a tener pérdidas económicas y vamos a seguir así por siempre y por eso me parece bien una iniciativa legislativa que se ha dado en este Congreso, para que aquellos alcaldes, gobernadores regionales que hagan esa autorización se vayan presos presidente, se vayan a la cárcel, porque no se puede jugar con la vida de las personas.

Y presidente, considero que esto es una iniciativa que debemos aprobar como prioridad con esos dos enfoques de gestión de riesgos.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Olaechea.

El señor OLAECHEA ÁLVAREZ CALDERÓN.— Gracias, Presidente.

El diagnóstico estático, interesante, pero qué está pasando en el Perú, 65%, de la población hoy, está en la costa, 25%, en el ande y 12.5%, en la Amazonía. La presión sobre la costa es cada vez mayor, 70 o 65%, del presupuesto de la nación está en manos de los alcaldes y de los presidentes regionales y qué sucede en las regiones, se invaden

terrenos y no se prioriza y no pasa nada y la gente obviamente necesita una vivienda, termina en lugares donde estos especuladores de terreno, han hecho de las suyas y obviamente no han respetado ningunas de las zonificaciones inclusive hecha por INDECI.

INDECI, en lugares que ha decretado de alto riesgo, han construido plantas de desagüe, lo he visto en varias regiones suceder, por qué, porque como es alto riesgo, la propiedad no cuesta y ahí entran y ahí especulan y después vienen los alcaldes y dan títulos para de esa forma poder tener una reelección o una elección.

Entonces parte del ordenamiento territorial comienza por ordenar a los subgobiernos regionales y municipales, con el desorden que viene generándose obviamente la gente por necesidad de un techo y más con las migraciones que vienen nuevamente tomando impulso por la falta de inversión en la región andina y en la Amazonía, porque la única inversión que todavía se está haciendo es en los desiertos.

Entonces todo esto colabora a que haya un desorden generalizado, si no ponemos orden en la titulación como bien lo indica mi colega, la congresista María Elena Foronda y los alcaldes y los presidentes o gobernadores regionales son tenidos como responsables por el desorden que han causado esto va ser muy difícil.

Parte de la recuperación del terremoto en Pisco, fue por que justamente no habían terrenos en los cuales pudiera de una manera segura ponerse a la población, pero también viene el otro problema, la población se acerca o quiere estar junto al lugar de trabajo.

Entonces es bastante complejo y esto es un tema que no se va resolver simplemente poniendo dinero, como repito siempre poner dinero no resuelve el problema, me parece que la idea es interesante, pero el diagnóstico no sé si ha contrastado con la realidad y lo que hoy día tiene de posibilidades el Estado, de que no se lo hayan invadido, que no lo hayan puesto...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene tiempo adicional, congresista Olaechea.

El señor OLAECHEA ÁLVAREZ CALDERÓN.— Por eso, yo sugeriría en este proyecto que parece que tiene visos interesantes, siempre, y cuando, se manejen los costos en orden, cuál es la realidad de terrenos que tienen el Perú, cuál es la realidad de los terrenos que tiene las ciudades, porque se puede hablar de países imaginarios, el Perú es un país que tiene complicaciones, la gente no se va a mover lejos de los centros de empleo.

Acordémonos, que durante la Constitución del 1979, las casas se compraban al contado, el gasto y el dispendio y el deterioro de la moneda, hizo que al final por inflación, el que quería y una casa o un departamento lo compraba al contado, de otra manera no había.

Entonces, hay que tener mucho cuidado, cuando estamos hablando me parece interesante la idea, pero no sé qué tan contrastada esta con la realidad que tenemos.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista.

Tienen la palabra el congresista Dávila.

El señor DÁVILA VIZCARRA (PPK).— Muchas gracias, Presidente.

Si bien, es cierto, presidente, hemos escuchado varias de las propuestas y los comentarios de los diferentes congresistas. Creo que lo importante, presidente, es que estemos preparados y brindados con herramientas necesarias para poder enfrentar situaciones, como las que sucedieron en el fenómeno de El Niño costero y realmente, esto nace, presidente, de la necesidad justamente, de libre disponibilidad de suelos y de terrenos, y al parecer, esta ley, creo que nos permite justamente, la generación del suelo a fin de reubicar y reasentar a la población afectada en los desastres naturales.

Por lo tanto, creemos que el trabajo que se viene y que se tiene que hacer, presidente, es un trabajo preventivo, es un trabajo que desde el Congreso de la República nosotros podamos brindar las herramientas, brindar las normas, generar los procedimientos necesarios a través de los sectores competentes como la SBN, la Superintendencia de Bienes Nacionales, presidente, creo que juega un rol importantísimo para ver la disponibilidad, Cofopri, también juega un rol importante, los gobiernos regionales, los gobiernos locales, creo que juegan un rol importantísimo.

Por lo tanto, creemos que a través de este Banco de Tierras para ver la disponibilidad de los terrenos y los recursos públicos. Creo, que es importante poder aprobar, poder apoyar esta iniciativa que se está pidiendo, dado que nos va a permitir, presidente, de alguna manera, tener la disponibilidad para este tipo de emergencias o desastres naturales, como lo veamos hacia futuro, y sobretodo, presidente, sabiendo que la concurrencia del fenómeno El Niño hacia los años venideros puede ser mayor.

Creemos que la experiencia que hemos tenido en este año, ha sido una experiencia muy buena y esto nos ha permitido también presidente, analizar un tema bastante crítico, en lo que es la disponibilidad de suelos, el tráfico ilegal de terrenos. Eso porque no hay la presencia necesaria de SBN, no hay la presencia necesaria de Cofopri, no hay la presencia necesaria de los gobiernos regionales y los gobiernos locales, presidente.

Por lo tanto, creemos, que a través de este ordenamiento, a través de este banco de proyectos, a través de esta libre disponibilidad, vamos a poder reubicar, vamos a poder tener terrenos disponibles para poder tener viviendas de calidad y poder atender realmente, a sectores que son vulnerables, a sectores que están en zonas de riesgo y que lógicamente, también, tienen que saber, presidente, que no es cuestión de usar terrenos que al final de cuentas, creo, yo, que no es lo más correcto, muy por el contrario...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene tiempo adicional, congresista Dávila.

El señor DÁVILA VIZCARRA (PPK).— Sí, para terminar, Presidente.

Creemos, presidente, que a través de este proyecto vamos a brindar las herramientas, como lo dije necesarias y muy por el contrario, los gobiernos regionales y los gobiernos

locales, ahora, que están asumiendo esta nueva etapa, esta nueva gestión que recién están incorporándose, se van a incorporar a través de enero de 2019.

Creo, yo que nosotros como Congreso de la República tenemos que hacer, brindar las herramientas necesarias al Ministerio de Vivienda, a Cofopri para poder asignar los mecanismos y que, de una vez por todas, evitemos este tráfico de tierras para poder, digamos, que salga una situación favorable a este tipo de proyectos.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Flores.

El señor FLORES VILCHEZ (PPK).— Gracias, Presidente, mi saludo a los colegas.

Efectivamente, este proyecto es sumamente importante, presidente, que va a ayudar a muchas familias del norte del país principalmente que fueron afectados por los problemas de la lluvia del Niño costero, pero presidente, acá estamos viendo un problema cuando ya se genera en este caso la emergencia y las familias son perjudicadas.

Nosotros desde la bancada vamos a apoyar esta medida, pero queremos un tema principal, presidente, que las obras deben ser preventivas y el Ejecutivo está trabajando en las obras de prevención que es lo más importante, porque si no hacemos las obras de prevención, vamos a tener más de lo mismo con la generación de los desbordes de los ríos que afectan en las partes bajas tanto las zonas de cultivo como también las zonas urbanas donde habitan las familias.

Entonces, si la autoridad de la reconstrucción ha tomado en cuenta esto, junto con el Ministerio de Agricultura, el Ministerio de Vivienda, para evitar de que se genere el desborde hacer los reservorios en la parte alta y de esa forma nos evitamos que se genere los problemas en la parte baja. Sí es importante, vamos a apoyar, pero lo más importante es las obras de prevención que nuestro gobierno está trabajando en ese proyecto, presidente, y debe quedar totalmente claro.

Por otro lado, presidente, es importante,... me estaba pidiendo la palabra el congresista Vergara si usted lo permite, presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene la interrupción, congresista Vergara.

El señor VERGARA PINTO (FP).— Gracias, congresista.

Presidente, después del fenómeno del Niño costero nos hemos dado cuenta de dos cosas. No había prevención y que el fenómeno del Niño costero se va a quedar. Nosotros pensamos, presidente, que debemos darle mecanismos al Estado para que pueda reasentar y reubicar, sobre todo en zonas no mitigables.

Presidente, he sido testigo en la zona de San Juan de Lurigancho, Huachipa, en Chosica que estas familias todos los años cuando empiezan las lluvias, empiezan a vivir en base al

miedo, porque no sabe si se va a desbordar o no el río para llevarse sus casas. Nosotros creemos que esta medida, que este proyecto de ley es importante, porque le va a dar mecanismo al Estado para que puedan construir casas u hogares sociales, sin embargo, queremos que nos aclare el tema de este porcentaje que se va a destinar para viviendas sociales.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— ¿La segunda interrupción? Correcto.

Proceda, congresista Vergara.

El señor VERGARA PINTO (FP).— Quisiéramos saber, presidente, si esto va ser de manera gratuita, el precio de esta vivienda social cómo lo van a determinar, porque entiendo que van a hacer para zonas de emergencia y van a hacer en terrenos del Estado, entonces, yo creo que aclarando ese tema, creo que es importante que el Congreso toque este tema y le pueda dar mecanismos al gobierno para que puedan solucionar, sobre todo, que son familias muy humildes y que esperan respuestas del gobierno y del Congreso.

Gracias, presidente; gracias, congresista.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias.

Para que continúe, congresista Flores.

El señor FLORES VILCHEZ (PPK).— Gracias, Presidente.

Sí creo que deberíamos tomar en cuenta que en el texto dice "instrumentos para la generación de suelos". Lo que podríamos cambiar es "habilitación para suelos urbanos", creo que es un tema de modificar el texto, una sugerencia, presidente.

Por otro lado, sí apoyamos este proyecto importante que sí van a ser afectadas las familias, pero hay que darles las herramientas al Ministerio de Vivienda que sea el ente rector para que planifique con los gobiernos regionales y los alcaldes de cada jurisdicción y poder habilitar los suelos que generen las condiciones, tanto de agua, desagüe, acceso de vías, electrificación y de esa forma poder generar las condiciones y puedan vivir dignamente como corresponde.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista Flores.

Tiene la palabra el congresista Aguilar.

El señor AGUILAR MONTENEGRO (FP).— Presidente, si usted me permite, una interrupción a la congresista Andrade, por favor.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Congresista Andrade, tiene la interrupción.

La señora ANDRADE SALGUERO DE ÁLVAREZ (FP).— Gracias, Presidente; gracias, congresista.

Presidente, este proyecto de ley para mí es importante sobre todo para que se aplique desde ya en Reconstrucción con Cambios, nosotros hemos vivido, yo lo he vivido, mi región Lima provincias se vio afectada y en una de las reuniones que hemos tenido con el señor Quispe, le preguntamos si ya están haciendo un trabajo de sensibilización, para reubicar aquellas personas que están viviendo en esas zonas de quebradas o cerca de los ríos.

No nos dio hasta el momento una respuesta y no podemos hablar de una reconstrucción con cambios, si no desde ya tenemos que planificar lo que vamos hacer, y este proyecto de ley habla precisamente para los desastres naturales, así es que presidente, si hay algunas otras observaciones que se han estado coordinando con la autora de este proyecto, creo que se puede...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— La segunda interrupción, congresista Andrade.

La señora ANDRADE SALGUERO DE ÁLVAREZ (FP).— Gracias, presidente, que se pueden levantar, pero si queremos apoyar a las personas más necesitadas y también algo que quiero acotar, presidente.

La mayoría de municipalidades no cuenta con un plan de desarrollo urbano y creo que eso es muy importante para que desde el primer momento que nuestros hermanos quieran empezar a vender algunos terrenos, ver si es conveniente o no y en eso si un llamado de atención a todos también de la clase política, porque a veces la necesidad los hace invadir.

No tengamos que apoyar porque también estamos perjudicando este plan de desarrollo urbano y sobre todo, la importancia de poder tener e identificar ese proyecto sobre todo de banco de tierras, que en mi región Lima provincias no sé cual es el lugar en el cual se pueda acudir para poder coordinar con el plan de desarrollo urbano.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista.

Puede continuar, congresista Aguilar.

El señor AGUILAR MONTENEGRO (FP).— Presidente, saludar a los autores de tan importante proyecto de ley, lo que hace es hacer un reconocimiento justo y necesario, especialmente a las familias que menos tienen.

No solamente son los fenómenos del niño que producen y generan desastres naturales, sino también hay que pensar en familias de las regiones muy lejanas que también las situaciones del friaje y las heladas también, de alguna manera perjudican enormemente al tema de la vivienda social.

Los que conocemos de cerca esta realidad, como no apoyar iniciativas como estas y poder brindar y dar mecanismos y estrategias para que el Ejecutivo actúe prontamente, es ideal tener la vivienda social pero con una situación de calidad y permanente, se esa

manera estamos trabajando fuertemente como dijeron los colegas también en el tema de prevención, para que no estemos año a año de repente yendo con apoyo social, si no ya teniendo una vivienda permanente y digna tal como merecen las familias.

Por eso hay que saludar y reconocer toda vez que este tipo de proyectos, ha sido consensuado y coordinado con todas las bancadas y nos parece bien, que aptitudes como estas también la población perciba en una forma positiva y que vean también que el parlamento sí estamos cerca del pueblo y es necesario también articular con los gobiernos locales y regionales, para que parte de ese presupuesto también contribuya y articule con las decisiones también del ministerio del Ejecutivo que realmente, es muy importante trabajar fuertemente en este tema de las viviendas social.

Finalmente presidente, es importante también sugerir un aporte a los autores de este importante proyecto de ley, para que las viviendas que se generen en cada región se tenga en cuenta los materiales que existen en cada zona porque es fundamental; un material no se puede aplicar de repente en otra región porque cada región tiene materiales que nos puedan ayudar positivamente a tener vivienda bien construida, permanente, y sobre todo de calidad.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista Aguilar.

Tiene la palabra el congresista Tubino.

El señor TUBINO ARIAS SCHREIBER (FP).— Muchas gracias, señor Presidente; saludo a los colegas.

Sí, efectivamente este dictamen del Proyecto de Ley 1112, que establece medidas para la generación de suelo a fin de reubicar o reasentada la población afectada por desastres naturales, es un proyecto de ley que ya tiene algún tiempo acá en el Congreso, y lógicamente lo hemos consensuado, se ha conversado, se ha trabajado este proyecto de ley.

Es un proyecto de ley que no es de nuestra bancada política, es un proyecto de ley de Nuevo Perú, es un proyecto de ley que lo ha visto también la bancada de gobierno, ¿y qué es lo que nos trae? Nos trae, y lo que motiva es el empresariado, quienes tengan que hacer viviendas para su venta, puedan, en algún momento, y sobre todo con esta ley contribuir con viviendas de interés social.

Entonces, tiene un aspecto social que es importante porque se obliga de alguna manera a que quienes son los grandes constructores en el país, los empresarios, puedan colaborar también con un sector de la población, que en realidad está desatendida sobre todo en zonas de desastres.

Y ese es el tema fundamental de este proyecto de ley, esto no es para aplicarlo en todo lugar, sino cuando se produce un desastre hay una contribución que tiene que hacer el empresariado cuando hace viviendas que no son de interés social.

Ahora, por otro lado, ¿qué es lo que nosotros nos preocupa? Nos preocupa también que viendo la situación hoy día, por ejemplo, en el país, en todo lo que es reconstrucción hay muchísima lentitud, ya lo estamos viendo; o sea, la ejecución en los temas de reconstrucción es lentísimo, y esa es una preocupación que tenemos nosotros acá en nuestra bancada.

Pero, por otro lado, tampoco queremos detener la inversión privada porque la inversión privada también es un motor de nuestra economía, y la economía del Perú tiene que, definitivamente, desarrollarse en otros niveles de aumento del PBI, hoy día el aumento del PBI nuestro llega a 3, ojalá llegara pues al 4%, pero debemos de estar en 5 o 6%, no podemos retraer a la inversión privada.

Y por eso el artículo que más nos ha preocupado es el artículo 6°, porque ahí dice: "Los propietarios o promotores de condominios o proyectos edificatorios multifamiliares, deben designar un porcentaje para vivienda de interés social...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene tiempo adicional, congresista Tubino.

El señor TUBINO ARIAS SCHREIBER (FP).— ...no menor al 10% de la totalidad de las unidades inmobiliarias que conforman el condominio o proyecto edificatorio multifamiliar, para atender a las familias afectadas por los desastres naturales que cuentan con un bono familiar habitacional, que esa es una parte también importante".

O sea, yo hago un proyecto en una zona donde habido un desastre natural para, por ejemplo, el nivel B o C de la población, okay, pero yo tengo que asumir lo siguiente: Que no menor, dice acá al 10% de la totalidad de unidades inmobiliarias, puedo hacerlo en otro lugar un proyecto que tenga este porcentaje, en este caso ya es 10% y nosotros estamos pidiendo, ya lo hemos coordinado con la presidencia de la Comisión de Vivienda, bajar a 8%.

Y ese proyecto se utiliza el bono familiar habitacional, comprendido en el Decreto Legislativo 1226. Eso también le da cierta seguridad al empresariado de que si yo hago mi proyecto de viviendas, tengo que hacer otro de interés social pero lo que está cubierto por el Bono Familiar Habitacional.

Entonces, con esa modificación...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene tiempo adicional, congresista Tubino.

El señor TUBINO ARIAS SCHREIBER (FP).— ... de bajarlo del 10% al 8% nuestra bancada da su aprobación a este proyecto de ley.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Heresi.

El señor HERESI CHICOMA (PPK).— Gracias, señor Presidente.

Esta es una norma importante que tiene que ver con la organización territorial de zonas afectadas por desastres naturales, y que como municipalista me convocan a este Congreso de la República a plantear algunas reflexiones.

Se habla en nuestro país en estos momentos de la necesidad de diálogo y de abrir puentes para buscar sacar adelante una agenda nacional que, realmente, represente los intereses de nuestro país.

Pues bien, considero que es fundamental que hablemos dentro de una agenda descentralista, dentro de una agenda que implique romper con un presupuesto nacional de la República, que es centralista en su estructura y que no tiene nada de economía liberal porque los municipios en nuestro país, distritales y provinciales, tienen que acercarse a los gobiernos centrales de turno para mendigar dinero en favor de las pequeñas o medianas obras que se hacen en sus diferentes circunscripciones, generándose ahí un campo abierto para la posibilidad de la corrupción, de plantear una reforma estructural en el tema de lo que entendemos nosotros como fortalecimiento de la institución municipal. Y esto pasa por una serie de temas que debiéramos tomar en cuenta para no estar permanentemente con este tipo de leyes apagando incendios.

Porque hablar de una ley con fines de vivienda, destinada a la reubicación o reasentamiento de poblaciones afectadas por desastres naturales, es la expresión de que le estamos poniendo un parche siempre a los problemas estructurales de ordenamiento territorial que hay en nuestro país.

Pero estos problemas de reordenamiento territorial que hay en los diferentes municipios distritales y provinciales del Perú no solamente se da por la ausencia de planificación o por la responsabilidad de las autoridades, se da también porque los municipios distritales y provinciales del Perú no tienen recursos. El Foncomun no alcanza. El 75% del conjunto de los fondos destinados para inversión pública los concentra el Ministerio de Transporte y el Ministerio de Vivienda, y eso tiene que cambiar.

Si queremos hablar de descentralización de verdad, se tiene que descentralizar el presupuesto para que los municipios provinciales y distritales puedan hacer su gestión.

Pero además los municipios, los alcaldes distritales y provinciales a lo largo y ancho del país, necesitan de la asistencia técnica y la capacitación de sus cuadros municipales para poder organizar sus planes ordenadores, para poder realizar y construir planes de desarrollo que estén de acuerdo a las necesidades de cada una de sus jurisdicciones. Pero esto no se puede dar, se escogen alcaldes que van aprendiendo con el tiempo y se terminan convirtiendo en una suerte de tramitadores de recursos ante el Ministerio de Economía y Finanzas, el Ministerio de Vivienda y el Ministerio de Transportes.

Esa es nuestra realidad...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene tiempo adicional, congresista Heresi.

El señor HERESI CHICOMA (PPK).— Gracias, Presidente.

Esa es la realidad municipal de la obra actual en nuestro país.

Y hace unos minutos hemos estado discutiendo declarar de necesidad pública la organización de un municipio en una determinada circunscripción que tiene 160 000 habitantes.

Yo me pregunto: ¿A qué está destinada esa nueva circunscripción municipal, ese nuevo alcalde, si es que creamos un distrito más?

Está destinado a convertirse en un mero tramitador frente al Ministerio de Economía, frente al Ministerio de Vivienda, frente al Ministerio de Transportes.

Si queremos ponerle pantalones largos a nuestra democracia, si queremos que en nuestro país los conflictos sociales no sean el pan de cada día por la falta de institucionalidad en los gobiernos locales, distritales y provinciales, es necesario a propósito de esta ley que es importante aprobar el día de hoy porque hay una necesidad de reflexionar sobre temas estructurales y más profundos, como es la reforma de la institución municipal, y de verdad empezar a plantear en la agenda de la reforma política de nuestro país temas que son necesarios y que no solamente se agotan en los cuatro temas que están planteados en el referéndum que vamos a votar en diciembre, la institución municipal, la reforma de los partidos políticos, hay una serie de temas, señor presidente, que considero.

A propósito que se ha planteado un diálogo que debiéramos plantear como una agenda necesaria y fundamental para producir cambios y reformas estructurales en nuestro país y no estar simplemente buscando el aplauso de la galería.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Para que concluya, por favor, congresista Heresi.

El señor HERESI CHICOMA (PPK).— La democracia no se trata de solamente esperar el aplauso de la galería o el mirar la aprobación o desaprobación que tenemos en una encuesta. La gran responsabilidad de un estadista no es preocuparse en las próximas elecciones sino preocuparse en las próximas generaciones.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista Heresi.

Tiene la palabra el congresista Meléndez.

El señor MELÉNDEZ CELIS (PPK).— Gracias, Presidente.

Presidente, quiero felicitar a la congresista Glave por este brillante proyecto, sin embargo, tengo algunas observaciones, sobre todo en el tema de forma.

El proyecto lo que dice es “Ley que establece medidas e instrumentos para la generación de suelo”, como profesional en esta materia, presidente, el suelo se genera producto de la meteorización de la roca, de procesos biofísicos y químicos.

Lo que ahí debería decir, presidente, es “Ley que establece medidas e instrumentos para generación de espacios de suelo con fines de vivienda o superficies de suelo con fines de vivienda”, eso es lo correcto.

Porque no vamos a generar suelo con un instrumento, lo que generamos es el espacio de territorio en la cual se van a reubicar o reasentar las familias que están en una emergencia.

Segundo, presidente, yo quisiera que el proyecto se complemente con el tema de Amazonía. La inundación, por ejemplo, presidente, en la Amazonía, se da todos los años, y los procesos son cíclicos y dinámicos.

¿Qué ocurre acá?, por ejemplo, la zona baja de Belén, que hay un proyecto de Varillatilo para reubicación de las familias de las zonas bajas hasta zonas de altura, no está teniendo el éxito deseado, y por una razón, presidente, porque no se consideran los medios de vida.

La población vive cerca de un río por varias razones: uno, por el tema del transporte; dos, por el tema del comercio; y, tres, presidente, por el tema de la pesca. La gente vive del río porque de ahí se alimentan las familias.

¿Qué tenemos que hacer acá, presidente?, en los proyectos de reubicación o reasentamiento se tienen que considerar los medios de vida.

Por eso, Varillalito no ha tenido el éxito deseado al 100% porque el proyecto no consideraba de qué van a vivir las familias, lo utilizaban prácticamente al lugar como un espacio para ir a dormir, pero no tenían cómo mantener a sus familias y eso hacía que las familias nuevamente vuelvan al lugar que se había inundado. Porque en época de vaciante, el río desaparece y nuevamente queda el espacio y la gente vuelve a vivir en esos lugares.

Por lo tanto, presidente, yo felicito el proyecto de la congresista Glave, simplemente era una observación para que pueda enriquecer a su proyecto.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra, finalmente, el congresista Galván.

El señor GALVÁN VENTO.— Muchas gracias, Presidente.

Con el saludo cordial a todos mis colegas congresistas el día de hoy; y asimismo, saludar y felicitar a la autora de este proyecto tan importante, el cual es la generación de suelos para las zonas que están en desastre.

Si bien es cierto, presidente, también es momento de crear herramientas para que el Ejecutivo pueda cumplir con lo que corresponde a la ayuda a todos los que han sufrido las causales del Fenómeno Niño Costero.

Valgan verdades, el avance económico, el avance físico de la reconstrucción hasta ahora no satisface a todas las zonas que han sido afectadas a nivel nacional; sin embargo, las barreras burocráticas han hecho que todo esto se retrase, presidente, se retrase porque hoy en día la faja marginal que tienen los ríos han abarcado casi la mitad de las ciudades.

Ahora, para tener una autorización o para tener una coordinación, prácticamente la municipalidad o la población en su conjunto tienen esa dificultad de poder viabilizar y agilizar.

Invierte, pareciera que se hubiese convertido a la vez, también, digamos, en un obstáculo para los procesos correspondientes a pesar que son por emergencias.

Aprovechar también con este proyecto de ley para que el latifundismo y también, por cierto, las concesiones mineras y otras que tienen a nivel nacional sean resarcidas también en caso de emergencia a las poblaciones. Porque no es justo, cuando ya se ha detectado la emergencia, ya Indeci o el órgano competente ya identificó la emergencia, identificó los desastres que se pueda ocasionar, no haya terrenos para que puedan utilizar las municipalidades o en este caso el Estado, a pesar de que los suelos y las tierras son del Estado. ¿Por qué? Porque Juan Pérez lo ha concesionado o porque el latifundista tal es el dueño de todo esto.

Yo creo que eso también debería tener un tope. Hay concesiones que tienen por 10, 20 o 30 años y no hay ninguna inversión, y los que sufren son las poblaciones correspondientes.

En tal sentido, igual también hay una gran cantidad de traficantes de terrenos a nivel nacional, que son dueños hasta de los ríos, y cuando hay desastres desaparecen, presidente.

Entonces, cosas como estas, herramientas que, de repente, podrían servir para que de una vez por todas, en este proyecto de ley de generación de suelos se le pueda complementar, siempre y cuando es un pedido a la autora de este proyecto y, por cierto también a la comisión, para que se facilite al Ejecutivo y de una vez por todas se atienda a todos los que han sido afectados por el fenómeno de El Niño, no solamente en el norte, sino también a nivel nacional, presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista Galván.

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Ochoa Pezo, presidente de la Comisión de Vivienda, hasta por cinco minutos.

El señor OCHOA PEZO (NP).— Muchas gracias, Presidente.

De principio, agradecer la participación de cada uno de los congresistas y las congresistas, con la acuciosidad que han tenido a bien mirar el proyecto de ley. Porque eso permite, obviamente, garantizar que el proyecto de ley tenga un sentido de

pertenencia de todo el Congreso, y cada uno de los congresistas nos sentimos autores de un proyecto de ley tan importante como este.

Y señalar también que lo que se ha notado entre las participaciones es que la naturaleza de este proyecto tiene una vocación profundamente humana, y de preservación de la familia como un actor fundamental de nuestra sociedad.

Hay algunas situaciones que, obviamente, quedan pendientes. Se ha señalado, por ejemplo, a la SBN como un organismo importante en esta situación. En ese sentido, presidente, también queremos invocar a su presidencia, tenemos un proyecto pendiente en segunda votación respecto a la estructura y funciones de la SBN.

Señalar también, presidente, que de la experiencia que han señalado los compañeros, queremos decir que la comisión de Vivienda hace dos semanas estuvo en Piura, desarrollando una sesión descentralizada y en el cumplimiento de nuestras funciones hemos estado en Villa Batanes. Hemos tenido la oportunidad de estar con Luis Vilela, el alcalde; hemos tenido la oportunidad de estar con Enadino Castillo, teniente gobernador, con quien hemos visto, efectivamente, esta problemática, que más allá, efectivamente, de la constatación de las limitaciones o de los retrasos que tiene la Reconstrucción con Cambios, este proyecto es una oportunidad para ellos.

Por eso, presidente, queremos reiterar que el banco de tierras también no es una institución creada, este proyecto no crea una institución, crea una herramienta, un instrumento.

De los aportes que se han señalado, presidente, quiero señalar que se está aceptando, obviamente, y con la última participación del congresista Meléndez también hubo otras participaciones en torno a ello, el proyecto en su dictamen se va a cambiar el tema de "suelo" por "suelo urbano", de manera que pueda establecerse este criterio de lo que estamos hablando es básicamente un espacio para construir vivienda. Es decir, en el título del dictamen dice "suelo", debe decir "suelo urbano".

En el Título I también, en la segunda línea, dice "suelo", debe decir "suelo urbano".

En el artículo 2, literal d), segunda línea, de igual forma dice "suelo", debe decir "suelo urbano".

De igual forma en el artículo 3, título, dice "suelo", debe decir "suelo urbano".

Además, presidente, a sugerencia del vocero del grupo parlamentario Fuerza Popular, en el artículo 6, numeral 6.1, dice "10%", deberá decir "8%".

Pero, además, en la quinta línea, en el texto que señala "que cuenten con" debe decir "financiados por el bono familiar".

De manera que presidente, este proyecto, estos serían los aportes que estamos recibiendo están ya digitalizados en cada uno de los instrumentos informáticos de cada uno de los congresistas y señalar obviamente que lo que ha señalado el congresista Meléndez es importante que empecemos a ver.

Cuando estemos trabajando proyectos de ley, no olvidemos los medios de vida, el contexto de vida, de manera que nuestros proyectos se aproximen cada vez a la pertinencia cultural de cada uno de nuestras localidades.

En ese sentido presidente una vez más, reiterar el agradecimiento a todos los congresistas por el debate desarrollado solicito que se someta a votación el proyecto presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista Ochoa.

Congresista Ochoa, una consulta para poder calcular el número de votos requeridos.

¿Este proyecto modifica la Ley Orgánica de Municipalidad o no?

El señor OCHOA PEZO (NP).— Presidente, hemos constatado y no modifica la ley orgánica.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Correcto.

Finalizado el debate, los congresista se servirán marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Han registrado su asistencia 82 señores congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la consulta, se aprueba, en primera votación, por 76 votos a favor, uno en contra y una abstención, el texto sustitutorio del proyecto de Ley que establece medidas para la generación de suelo urbano a fin de reubicar o reasentar a la población afectada por desastres naturales.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Han votado a favor 76 señores congresistas, uno en contra y una abstención.

Más: Beteta, verde; Cuadros, verde; Neyra, verde las dos; Milagros Salazar, las dos verde; Ushñahua, las dos verde; Letona, las dos verde; Cuadros, también dice la anterior verde, okey; Ananculi, verde; Sarmiento, verde; Torres, verde; Lombardi, las dos verde; Galván, las dos verde; Echevarría, verde; Patricia Donayre, verde; Lapa, verde; Zeballos Patrón, verde; Morales, verde; Arce, verde; Ávila, la anterior verde; Torres, especifica que las dos verde; Del Castillo, verde; Mulder, verde.

Total: 93 votos a favor, uno en contra y una abstención.

Ha sido aprobado en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión de Vivienda.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Se va a dar lectura a un oficio remitido con carácter de prioritario por el Poder Ejecutivo.

EL RELATOR da lectura:

Lima, 30 de octubre de 2018

Oficio 318-2018-PR

Señor Daniel Salaverry Villa

Presidente del Congreso de la República

Presente

Tenemos el alto honor de dirigirnos a usted, a fin de solicitar al Congreso de la República, que por intermedio de su digna presidencia conforme a lo dispuesto en el inciso 9) del artículo 102.º, de la Constitución Política del Perú, autorice al suscrito en su calidad de presidente de la República, la salida temporal del territorio nacional del 15 al 16 de noviembre de 2018.

Con el objeto de viajar a la ciudad de la antigua Guatemala, República de Guatemala, a fin de participar en la vigésima sexta Cumbre Iberoamericana de jefes de Estado y/o gobierno.

La participación del Perú en la Cumbre Iberoamericana de jefes de Estado y/o gobierno, que este año tiene como lema “Iberoamérica Próspera, Inclusiva y Sostenible” constituye una importante oportunidad para la promoción de los intereses nacionales inscritos dentro de los objetivos de desarrollo, cooperación, paz y seguridad de la política exterior del Estado peruano.

Cabe destacar...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Señores congresistas, se les solicita un poco de silencio para poder escuchar el oficio enviado por el Presidente de la República.

Continúe, relator.

EL RELATOR da lectura:

La participación del Perú en la cumbre Iberoamericana de jefes de Estado y/o gobierno, que este año tiene como lema “Iberoamérica Próspera, Inclusiva y sostenible” constituye una importante oportunidad para la promoción de los intereses nacionales inscritos dentro de los objetivos de desarrollo, cooperación, paz y seguridad de la política exterior del Estado peruano.

Cabe destacar, que en esta ocasión se abordaran temas de particular relevancia para nuestro país, como el cambio climático y la Cooperación Sur-Sur.

De igual forma, en esta oportunidad se tiene previsto sostener encuentros bilaterales con jefes de Estado y de gobierno, de interés para la política exterior del Perú.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para renovar los sentimientos de nuestra mayor consideración y estima.

Atentamente

Martín albero Vizcarra Cornejo

Presidente de la República.

César Villanueva Arévalo- presidente del Consejo de Ministros.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— De conformidad con el inciso c) del artículo 54.º del Reglamento del Congreso de la República, se va a dar lectura del proyecto de resolución legislativa.

EL RELATOR da lectura:

Proyecto de Resolución Legislativa que autoriza al señor Presidente de la República, para salir del territorio nacional del 15 al 16 de noviembre de 2018.

El Congreso de la República de conformidad con lo prescrito en los artículos 102.º, inciso 9), y 103.º, inciso 4), de la Constitución Política del Perú; en el artículo 76.º, inciso 1) literal j) del Reglamento del Congreso de la República.

Y en la Ley 28344, ha resuelto acceder la petición formulada por el señor Presidente Constitucional de la República y en consecuencia, autorizarlo para salir del territorio nacional del 15 al 16 de noviembre de 2018, con el objeto de viajar a la ciudad de la antigua Guatemala, República de Guatemala a fin de participar en la vigésimo sexta Cumbre Iberoamericana de jefes de Estado y/o de gobierno.

La presente resolución legislativa entrará en vigencia el día siguiente de su publicación.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Se va a dar inicio al debate.

Si algún congresista desea hacer uso de la palabra.

No habiendo congresistas que desean hacer uso de la palabra, pasamos a la consulta.

Los señores congresista procederán a marcar su asistencia para votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Han registrado su asistencia 92 señores congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se aprueba, por 86 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, del texto de Proyecto de Resolución Legislativa que autoriza al señor Presidente de la República, para salir del territorio nacional del 15 al 16 de noviembre de 2018.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Han votado a favor 86 señores congresistas, ninguno en contra y sin abstenciones.

Más el voto a favor de los congresistas Alcorta, Huilca, Jorge Castro, Olaechea, Lombardi, Narváez.

Total: 92 votos a favor, ninguno en contra y sin abstenciones.

Ha sido aprobado el proyecto de resolución legislativa que autoriza al señor Presidente de la República para salir del territorio nacional del 15 al 16 de noviembre del 2018.

De conformidad con el penúltimo párrafo del artículo 78.º del Reglamento del Congreso, el proyecto de resolución legislativa aprobado no requiere de segunda votación.

La congresista Glave vota a favor.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Transportes. Proyecto de ley 1891. Se propone declarar de preferente interés nacional y necesidad pública la construcción e implementación del Aeropuerto Internacional Santiago Antúnez de Mayolo en el distrito de Catac, provincia de Recuay, departamento de Ancash.(*).

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Se va a iniciar la sustentación del dictamen en mayoría de la Comisión de Transportes, que ha sido leído.

Tiene la palabra el congresista Monterola, presidente de la Comisión de Transportes, hasta por diez minutos.

El señor MONTEROLA ABREGÚ (FP).— Muchas gracias, Presidente.

Efectivamente, la Comisión de Transportes y Comunicaciones aprobó por mayoría en la sesión ordinaria del 12 de junio del año 2018 en la presidencia del congresista Ventura, el dictamen recaído en el proyecto de ley 1891 por el que se declara de preferente interés nacional y necesidad pública la construcción e implementación del Aeropuerto

Internacional Santiago Antúnez de Mayolo en el distrito de Catac en la provincia de Recuay en el departamento de Ancash.

De autoría de la congresista María Melgarejo, este dictamen fue aprobado en el período legislativo 2017-2018, como repito, presidida por el congresista Ventura. El objeto de la presente ley es dinamizar la economía a través de la conexión aérea nacional e internacional, la cultura, el turismo como parte del desarrollo sostenible de la Región Ancash y el país y en armonía con el medio ambiente.

El emplazamiento del Aeropuerto Internacional Santiago Antúnez de Mayolo se encuentra ubicado a 15 minutos al sur de la ciudad de Catac en la provincia de Recuay en el departamento de Ancash. La cota media de la pista es de 4002 m sobre el nivel del mar. El dictamen señala como argumento para su aprobación que el Aeropuerto Internacional Santiago Antúnez de Mayolo en Catac generaría el arco aéreo Ancash-Lima, con la calidad de servicio aéreo al visitante mejoraría considerablemente la economía de la zona.

Se logra alcanzar la cobertura del ciento por ciento del territorio nacional e incluso abre las puertas a la apertura de otros aeródromos nacionales, al recorrido aéreo hacia los aeropuertos regionales sería mucho más corto con la consiguiente disminución en el costo de la operación.

En el mercado internacional se ofertaría a los visitantes un sistema de turismo que incluiría la costa norte, la selva central y oriental y la zona sierra, dando más opciones a los visitantes extranjeros para transportarse al norte del país, sin escalas a la ciudad de Lima, descongestionando considerablemente el aeropuerto internacional Jorge Chávez.

Tendría como área de influencia directa a los departamentos de Ancash, Huánuco y Ucayali, por proyectarse como una macro región del corredor económico y turístico, por estas consideraciones expuestas solicito al pleno debate y de corresponder se apruebe el iniciativa legislativa.

Muchísimas gracias, presidente.

—Asume la Presidencia el señor Segundo Tapia Bernal.

El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).— Vamos a iniciar el debate.

Tiene la palabra el congresista Del Castillo.

El señor DEL CASTILLO GÁLVEZ (PAP).— Señor Presidente, empezamos la sesión luego de esa súbita llamada de asistencia esta mañana, y la célula parlamentaria aprista voto en abstención, porque era una ley declarativa de creación de un distrito y seguramente en el futuro seguiremos votando abstención, en todas estas leyes que son un saludo a la bandera, señor presidente.

A quién se le ocurre hacer un aeropuerto internacional en Cátac Recuay por favor, no podemos ni terminar la segunda pista del aeropuerto Jorge Chávez y quieren hacer un aeropuerto internacional en el Distrito de Cátac en medio de la Cordillera Blanca, eso es

engañar al pueblo señor presidente, no nos podemos prestar por favor, Ancash tiene en Anta cerca a Huaraz, Ancash tiene en Chimbote y ahora quieren internacional en Cátac.

Señor presidente, la verdad es que eso más parece una broma con el respeto del pueblo ancashino, pero eso no es una propuesta seria, la vez pasada propusieron para Cutervo y los de Chota, nosotros también, entonces vamos a tener 2 aeropuertos uno en Chota y otro en Cutervo, eso no es serio señor presidente.

Me pide una interrupción el señor Arana, con mucho gusto, y el señor Castro.

El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).— Puede interrumpir el congresista Arana, luego el congresista Castro.

El señor ARANA ZEGARRA (FA).— Gracias, congresista Del Castillo; gracias, Presidente.

Presidente, hay leyes realmente relevantes que en realidad deberíamos estar debatiendo en el Congreso, está la ley de prohibición progresiva del plástico, que los lobis plastiqueros lo han parado durante casi un año y menos mal hoy día la Comisión de Economía ha logrado aprobar un dictamen y debíamos en realidad debatiendo, pero los lobis siguen entrando por otras comisiones y resulta que en los Congresos anteriores lograron parar la ley de plástico, ahora quieren hacer lo propio, presidente, traer proyectos de ley como este.

Yo les invoco a los congresistas que están elaborando proyectos de ley como este, que si están creando por o quieren que se cree de interés nacional aeropuertos, mejor pues que pidan un proyecto de ley para que en el distrito de mi región o de cualquier otra región, se cree la empresa nacional de fabricación de aviones.

Porque están creando tantos proyectos de ley para crear aeropuertos internaciones y no hay aviones para que se puedan manejar en esas rutas presidente, por favor demosle seriedad al Congreso y...

El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).— La otra interrupción es para el congresista Jorge Castro.

El señor CASTRO BRAVO (NA).— Buenos días, muchas gracias, señor Del Castillo, el tema es grave porque a cada uno se le ocurre, el propio Presidente Vizcarra también un aeropuerto para Moquegua, la gente se muere de hambre, se muere de la pobreza y de las heladas y sin embargo, están tratando de hacer aeropuertos, todo el mundo quiere tener aeropuerto e internacional todavía, cuando tenemos en Arequipa un aeropuerto a dos horas, en mejores condiciones, de igual forma en el caso de Tacna, yo no sé, esa es la forma ¿como se asignan mal los recursos señores y eso parte de la propia Presidencia de la República y de la propia Presidencia del Consejo de Ministro y del Ministerio de Economía.

Presupuestos muy mal planteados; señores, tenemos que revisar todas las cosas, pues, por eso es que estamos aquí, y estamos deambulando realmente como congresistas y tenemos que estar agachándole la cabeza al Presidente de la República, así son las cosas, mi querido...

Muchas gracias, congresista Del Castillo.

El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).— Continúe, congresista Jorge Del Castillo.

El señor DEL CASTILLO GÁLVEZ (PAP).— Bueno, los dos señores congresistas tienen razón, me encantaría darles, si usted lo permite, la interrupción a la congresista autora del proyecto, y así me puede dar mejores elementos para seguir mi discurso, si usted lo tiene a bien por excepción, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).— Va a intervenir como autora, va a tener cinco minutos; por tanto, continúe, por favor, congresista Del Castillo.

El señor DEL CASTILLO GÁLVEZ (PAP).— Me hubiera gustado escuchar cuáles son los fundamentos reales para proponer un aeropuerto internacional en Catac, no vaya a ser su lugar de nacimiento y quiere cumplir con su pueblo, den aeropuerto internacional en el año 3800 posiblemente, ¿no cierto? No, pues.

Señor Presidente, lo que demandamos un conjunto de parlamentarios es que este Congreso se dedique hacer leyes trascendentes, importantes, serias, que cambien el país, que ayuden a mejorar el nivel de vida de la gente, que hagan justicia social, pero no saludos a la bandera que no va llegar a nada, que son incumplibles, que no hay lugares apropiados, etcétera, etcétera, señor Presidente.

Para qué hacemos un aeropuerto en Catac, si a 40 kilómetros está el aeropuerto de Anta, para qué, cuál es la razón, a ver quién me justifica eso, entonces no tiene sentido.

Ruego, señor Presidente, que podamos la mesa no solamente poner en agenda lo correcto, lo competente, lo serio, sino también la comisión correspondiente que no por el hecho pues de cumplir con las amistades, con los grupos, etcétera, podamos nosotros aprobar una cuestión.

Aquí me muestra mi compañero Mauricio, que la calle principal de Catac no tiene asfalto...

El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).— Continúe, congresista Del Castillo.

El señor DEL CASTILLO GÁLVEZ (PAP).— ...o sea, no tiene asfalto ni sus calles y quieren tener un aeropuerto internacional, no pues, señor Presidente, pedimos seriedad, y sino, nosotros seguiremos votando abstención en este tipo de cosas que solamente hace engañar al pueblo.

Quieren ganar unos cuantos votos en Catac, no me parece serio a costa del trabajo y la decisiones de nuestro Congreso en Pleno.

Gracias, y disculpe, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).— Tiene la palabra la congresista María Melgarejo, como autora del proyecto, por cinco minutos.

La señora MELGAREJO PÁUCAR (FP).— Me pide una interrupción, Presidente, la congresista Cecilia, yo con mucho gusto si usted me lo permite.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).— Adelante, congresista Cecilia Chacón, tiene la interrupción.

La señora CHACÓN DE VETTORI (FP).— Gracias, señor Presidente, trataré de ser breve.

El congresista Del Castillo, dice que no le parece serio este tipo de proyectos, a mi me parece antidemocrático, señor Presidente, que se limite las intenciones de un congresista; él tiene toda la libertad de votar en contra, él tiene toda la libertad de oponerse a este proyecto con argumentos, pero creo, señor Presidente, que todos aquí somos demócratas, y los demócratas respetamos las iniciativas legislativas de todos los parlamentarios, nos gusten o no nos gusten.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).— Continúe, congresista María Melgarejo.

La señora MELGAREJO PÁUCAR (FP).— Gracias, Presidente, voy empezar primero saludando a todos los colegas congresistas, y saludar, hoy celebramos el Día de la Canción Criolla, y también este Congreso ha dado las muestras para que hoy celebren el Día de Acción de Gracias a una de las religiones que practican buenos valores.

El Congreso sí viene trabajando, y en un país democrático tenemos que ser tolerantes, una cultura tolerante; esta propuesta legislativa nace qué irónico, qué irónico de verdad porque nace de esta —no es mentira— el presidente para ese entonces Alan García, va al distrito de Catac, provincia de Recuay, a decirles que acá vamos a construir un aeropuerto, envió técnicos especialistas donde hicieron un estudio exhaustivo con el Colegio de Ingenieros de acá de Lima, de la UNI, para que se pueda dar este proyecto porque obedecía a una necesidad y a una demanda turística. Es así que esto sí tiene un sustento técnico.

Cátac es un distrito y una comunidad muy potente, donde se ha creado también el Colegio de Alto Rendimiento y los grandes proyectos, entonces, no podemos decir que no se puede desarrollar.

Y esto se ampara, Presidente, en la Constitución, en el artículo 44°, en el artículo 58° y, entonces, no podemos decir que esos proyectos no van a satisfacer. Cuando no se tiene una visión, no puede satisfacer.

Pero esto está sustentado técnicamente y la conectividad es la integración para que se puedan desarrollar los pueblos.

Esto ha sido sustentado técnicamente donde un declarativo contiene la base técnica, es viable, y se puede autofinanciar porque Ancash tiene potencialidades, como yacimientos

mineros y no solo porque hay internacional. Y ahora le voy a explicar y se funda de la siguiente forma:

Se considera que el aeropuerto internacional Santiago Antúnez de Mayolo tendría como área de influencia —escúchese bien— directa a los departamentos de Ancash, se ha trabajado con Huánuco, se ha trabajado con Ucayali, por proyectarse como una macrorregión de corredor económico y turístico, con una integración geopolítica de estos tres departamentos, que se hizo una mesa de trabajo con la PCM y especialistas que le prometió para ese entonces el gobierno de Alan García porque estaban trabajando un proyecto minero en el distrito de Cátac con Chancadora "Centauro", que un paro de siete días hizo retroceder al gobierno, y el gobierno dijo "yo les voy a dar el aeropuerto" y por eso se sustenta en un expediente técnico.

Prosigo.

Las áreas de influencia indirecta constituyen los departamentos de Cajamarca, San Martín y Amazonas, ya que están en 35 minutos de vuelo a cada uno de estos departamentos.

Cuentan con aeródromos de alcance regional, que perfectamente pueden servir de alimentadora de mercancías de exportación a los mercados a través del aeropuerto internacional Santiago Antúnez de Mayolo.

Entonces, ¿fue una promesa falsa de ese entonces? No, se ha trabajado seriamente, se ha hecho un trabajo socializando con los diferentes departamentos.

Yo pido a la Representación Nacional, que nosotros representamos a todos los departamentos, para que, por favor, puedan emitir a través de su voto y no darle las espaldas. No solo el Estado puede invertir, se puede canalizar a través de inversiones privadas. La voluntad es muy importante con la acción, y la acción se puede resumir en resultados.

Que sí somos capaces de construir y de hacer...

El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).— Continúe, congresista Melgarejo.

La señora MELGAREJO PÁUCAR (FP).— ... que garantice el desarrollo socioeconómico de un pueblo.

Hay agendas importantes, políticas ejecutivas responsables, políticas legislativas que pueden servir para así trabajar conjuntamente.

Entonces, quiero pedir al Presidente, por favor, para mostrarle el vídeo también, que esto ha sido trabajado con muy buenos profesionales.

El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).— Autorizado el vídeo.

—Se proyecta vídeo.

El señor .— En el 2011 Ancash recibió más de 90 000 visitas nacionales y más de 12 000 visitas de extranjeros provenientes de Europa, Asia y Norteamérica.

En el 2012 hubo un incremento de 10 000 turistas nacionales y 4000 extranjeros respecto al año anterior, según datos del INEI.

Para el 2016 el turismo en el Perú creció 6.2%, similar al año anterior, manteniendo la tendencia de crecimiento continuo.

Para Fiestas Patrias del presente año, Ancash recibió aproximadamente 40 000 turistas, y la zona Pacífico alrededor de 20 000 turistas, según datos del Mincetur.

El Mincetur dio a conocer que para el 2016, el PBI turístico del país sumó 23 500 millones, monto que representó un aporte de 3.9% del PBI total del país.

Por su parte, la Cámara Nacional de Turismo – Canatur, sostiene que el Perú aporta alrededor del 4% al PBI, tomándose en la actualidad como la actividad económica más inclusiva del país.

La Organización Mundial del Turismo, sostiene que mejora los beneficios económicos para las comunidades locales y es alivio para la lucha contra la pobreza.

Desempeño económico.

Para que una región pase a competir con las economías del primer mundo, se requiere dotarlo de infraestructura moderna que le permite interconectarse con los grandes mercados de Asia, Europa y Norteamérica; razón por la cual, se hace de interés macrorregional realizar las gestiones de la construcción del Aeropuerto Internacional Santiago Antúnez de Mayolo – Aisam, en Ancash.

En este sentido, es necesario precisar que el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, es por excelencia el único que nos conecta con el resto del mundo, pero por su ubicación cercana a los centros urbanos de Lima, ha imposibilitado su expansión.

Este es uno de los motivos por los que el país pierde competitividad; a razón de ello, se hace imprescindible que se cree una nueva infraestructura equivalente que lo complemente perfectamente.

-Fin de proyección de vídeo.

El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).— Para que concluya, congresista Melgarejo.

La señora MELGAREJO PÁUCAR (FP).— Gracias, Presidente.

Habiendo sustentado que esto es una promesa del mismo Ejecutivo para ese entonces, que sí se ha trabajado y tiene un sustento técnico.

Cuando todo un proyecto de ley tiene un sustento técnico, obedece a una necesidad y la densidad poblacional hace que esta política legislativa puede servir como instrumento para su ejecución y obedece a una demanda, creo que no podemos poner en duda lo que el pueblo pide y nosotros representamos al pueblo.

Y que obedezca no solo a un bien común sino también al desarrollo, cómo generar rentabilidad para que el Perú sea sostenible y pensando en un desarrollo generacional.

Gracias, presidente, e invoco y exhorto a los colegas congresistas para que apoyen, porque el distrito de Cátac, la provincia de Recuay, departamento de Ancash, los está viendo; y es promesa, señor Jorge del Castillo, del señor Alan García cuando quería trabajar el yacimiento minero de Conococha.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).— Tiene la interrupción, congresista Jorge del Castillo.

El señor DEL CASTILLO GÁLVEZ (PAP).— Presidente, en este proyecto, el Ministerio de Transportes ha opinado en contra; el Ministerio de Economía y Finanzas, igualmente.

No está señalado ni siquiera cuál sería la extensión de la pista, y para que sea internacional tiene que tener por lo menos 5 kilómetros, entre otro tipo de condiciones.

Cerca para el servicio aéreo está Anta, su radio de influencia Huánuco tiene dos aeropuertos, Huánuco y Tingo María; Ucayali tiene aeropuerto.

Entonces, yo no veo la necesidad, y lo digo con todo respeto, no veo la necesidad de crear un aeropuerto internacional, y a eso es a lo que yo me refiero.

Claro, el pueblo obviamente está de acuerdo, Cátac lo quiere, pone las imágenes del Jorge Chávez y uno se imagina que así va a ser Cátac en el futuro. Pero, insisto, señor presidente, en que este tipo de proyectos no debiera ser viable, no hay un expediente técnico mínimo que nos diga oiga tenemos este espacio disponible, la pista va a ser de tantos kilómetros, etc., a eso es a lo que yo me refiero.

Que estemos tratando proyectos que no tienen sustento, que a menos de 50 kilómetros hay otro aeropuerto en el mismo callejón de Huaylas que se llama Anta, que es donde exportaban las flores y las cosas que me comentaba mi amigo Olaychea.

Eso sí se usa, pero no este aeropuerto que evidentemente veo que no, insisto, no me parece sería su postulación.

Gracias, señora congresista.

El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).— Tiene la palabra el congresista Narváez.

El señor NARVÁEZ SOTO (APP).— Gracias, Presidente. Saludo a todos los colegas nuevamente.

¿Qué hubiera sido si algún ciudadano de nuestro mundo no hubiera un día soñado ir a la Luna? Tal vez hubiera sido que la humanidad no hubiera todavía hasta ahora llegado a la Luna.

¿Qué hubiera sido si no hubiera habido un Colón, que un día vino a descubrir América? Si no hubiera existido una persona.

Tiene que haber sueños. Los pueblos tienen sueños, presidente, y los congresistas que representamos a esos pueblos canalizamos sus sueños. Es función de nosotros canalizar el sueño de nuestros pueblos, ¿sino a qué venimos acá?

Nosotros no venimos a representar nuestro humilde cuerpo ni nuestra humilde esperanza, venimos a representar la sumatoria de un conjunto de ciudadanos que anhelan, que aspiran, que esperan, que sueñan. Esa es la función de un congresista, presidente, colegas. La democracia permite justamente eso, que los congresistas podamos canalizar a través de iniciativas legislativas estos proyectos, efectivamente, de carácter declarativo.

¿Quién dice que Economía y Finanzas nos va a dar dinero ahora para hacer un aeropuerto? ¿Quién está pidiendo que el Ministerio de Transportes diga "te aplaudo. Hazte un aeropuerto ahorita". No, presidente, los sueños se plasman a través de estos proyectos que son declarativos para que a ese pueblo le ate siempre su esperanza de que mañana, más tarde, no sé si diez, veinte, treinta, cincuenta años digan "señor, el Congreso de la República del Perú dijo que este terreno es un buen sitio para hacer un aeropuerto para este país". ¿No nos damos cuenta que el Jorge Chávez está que revienta?

Ahí hay un terreno inmenso, pampas inmensas, impresionantes, que solamente los que no han caminado en esas tierras se pueden atrever a no darle el valor y la importancia que tiene esa área geográfica estratégica en el Perú.

Por eso venimos con mucho respeto, colegas, a pedirles que no matemos el sueño de nuestro pueblo. Nadie está diciendo que hagan el aeropuerto el próximo año, ni va a haber tampoco dinero, somos conscientes. ¿Ustedes creen que somos tontos que no sabemos lo que hablamos o lo que gestionamos? ¿Ustedes creen que no hemos hablado con nuestro pueblo?

En Ancash ha habido foros, en Huaraz, con todas las 20 provincias para tratar este tema. El gobierno regional de Ancash, que es un gobierno al que le hemos dado autonomía con leyes de este Congreso de la República se ha pronunciado a favor. Obviamente Economía y Finanzas tiene que decir "no, pues, porque no hay plata", y sabemos que no hay plata. Es declarativo.

Yo le pido a mis hermanos de provincia...

El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).— Continúe, congresista Narváez.

El señor NARVÁEZ SOTO (APP).— Es más, presidente, pido también que se acumule la iniciativa que yo he presentado sobre este proyecto de ley también y a todos, con mucho cariño y respeto, les pido apoyen, no matemos el sueño de un pueblo, menos de Ancash, porque en 1970, cuando vino el terremoto del 70, presidente, colegas, murieron más de 60 000 ancashinos. Yo estaba joven esa vez, en quinto de secundaria, y no había forma de cómo nos atiendan. El pueblo se moría enterrado a consecuencia de ese terremoto, no teníamos ni aeropuerto.

El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).— Continúe, congresista Narváez.

El señor NARVÁEZ SOTO (APP).— Más de una semana tuvimos que esperar para que llegue algún auxilio a Ancash.

Entonces, ¿por qué no pensar en un aeropuerto del futuro ahí? ¿Dónde vamos a hacer si acá estamos saturados? Dejemos esa área que la comunidad campesina de Catac, que es una comunidad emprendedora, que tiene grifos, tiene actividad forestal, tiene una ganadería impresionante con su esfuerzo, cómo no vamos a darle la oportunidad de que pueda soñar en ese gran proyecto.

Ahí están las tierras. Yo estoy seguro que mañana más tarde nuestros hijos nos van a reconocer, van a decir "qué bien que esos congresistas apoyaron este proyecto".

Invito a mi excompañero, porque yo también vengo del Apra, a Jorge Del Castillo, Haya de la Torre decía bien claro "el pueblo que no sueña no tiene destino". Tenemos que apoyar a nuestros pueblos. Y le pido, como excompañero fraternalmente que respalde lo que el pueblo está pidiendo.

Gracias presidente.

El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).— Tiene la palabra la congresista Foronda.

La señora FORONDA FARRO (FA).— Gracias, Presidente.

En primer lugar, quiero dirigirme a los ciudadanos ancashinos además de mis colegas que están aquí presentes, para decir que esta iniciativa nace de una aspiración del pueblo de Cátac, eso es absolutamente indudable, pero las aspiraciones tiene que ser canalizadas de manera adecuada.

Nuestra propuesta si me escuchan colegas se lo voy agradecer, esta iniciativa que ha presentado la congresista Melgarejo y conozco y valoro las palabra de mi colega y comparto plenamente por su aspiración, sé que ustedes de ese sector de Recuay, colega Narváez, son absolutamente válidas, pero tenemos que canalizarlas desde mi punto de vista adecuadamente.

Y la forma de canalizarlas adecuadamente tuvimos los congresistas de Ancash, una excelente experiencia justamente en este Congreso, cuando tuvimos a pesar de nuestras diferencias, posiciones políticas tuvimos una coincidencia detrás de un proyecto que gracias a la presidenta en ese momento Gladys Andrade de la Comisión Agraria, nos ayudó y de manera conjunta con el ministro de Agricultura, logramos sacar adelante el Proyecto Chinecas.

Yo lo que sugeriría colega, se lo digo con mucho cariño y respeto colega Melgarejo a través suyo señor presidente, es que este proyecto pudiéramos trabajarlo de manera conjunta con opiniones técnicas validadas del Ministerio de Transporte y de otros sectores para lograr su viabilidad compañera y también trabajarlo con ellos aunque tengamos una opinión en contra en este momento conocer de sus argumentos, hacer incidencia política para lograr su viabilidad para Ancash y para el pueblo.

Pero aprobarlo tal y como está compañeros, colegas, significaría desde mi punto de vista el riesgo de que al ir al Ejecutivo, tengamos el rechazo del mismo. Entonces propongo más bien que este proyecto regrese nuevamente a la Comisión de Transportes, para ahí recibir mayores aportes que sea un proceso como lo ha dicho bien el congresista Narváez, participativo con la gente, con las autoridades, con el nuevo gobernador regional y de esa manera lograr su viabilidad, creo que sería lo más prudente y lo más sensato en este momento en los cuales necesitamos que proyectos que son tan importantes como este, porque requieren urgencia.

No hemos debatido en este parlamento lo del CAS y hay miles de gente que están esperando este tipo de cosas; no hemos debatido en este parlamento todavía la negociación colectiva del Sector de Salud; no hemos debatido en este Congreso presidente, colegas congresistas, ni se ha aprobado todavía el Informe de Investigación de Derrames de Petróleo y queremos aprobar ahora una nueva Ley de Hidrocarburos.

Tenemos normas que faltan y...

El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).— Para que termine, congresista Foronda.

La señora FORONDA FARRO (FA).— Como el tema de ordenamiento territorial, como el tema del ordenamiento de la zona costera para evitar las especulaciones y la venta de inmobiliaria que van en contra de nuestro pueblo, son necesarias el tema del presupuesto que seguramente vamos a llegar en su momento, pero hay prioridades, no digo que este tema no sea prioritario para Ancash, ni para la zona de Cátac, no me mal interpreten, lo que estoy señalando, es que simplemente nos atengamos a un proceso que puede ser mejorado como ha ocurrido muchas veces con otras normas que tenían imprecisiones y que ajustemos colega Narváez, colega Melgarejo...

El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).— Para que termine, congresista Foronda.

La señora FORONDA FARRO (FA).— Que ajustemos ese proceso, regresando esta propuesta a la comisión de transporte y obtengamos las opiniones técnicas que sustenten la viabilidad de este proyecto, para no después frustrar las aspiraciones de un pueblo que tienen y ahí coincido plenamente con el congresista Narváez, el legítimo derecho de soñar y de hacer viable sus sueños congresista, no solamente sus aspiraciones como etopia.

Muchísimas Gracias.

El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).— Tiene la palabra la congresista Beteta, pero le pide una interrupción la congresista María Melgarejo.

Puede interrumpir la congresista María Melgarejo.

La señora MELGAREJO PÁUCAR (FP).— Le agradezco, presidente, agradezco las palabras de la congresista Foronda, quiero trasladarle presidente, que esto es un declarativo, que luego, luchemos, todos los congresistas como debe ser, para que esto se viabilice, no todavía a veces se necesita la inversión del Estado, ¿por qué no lo puede hacer una empresa privada?, si tiene tantas potencialidades.

También, aquí, en este Congreso y quien hablan la parlamentaria, ha hecho una reforma institucional el derecho al agua potable, las cabeceras de cuencas. Sí tenemos una agenda muy responsable, lo que yo voy a exhortar, es un declarativo y si todo este Parlamento, va a trabajar por el bien del desarrollo y pensando en el bien común, vamos a hacer que esto sea viable.

Invoco, que sí los sueños se hacen realidad, con acción y la acción es resultados, quizás algunos están muy lejos de tener resultados. Pero, yo tengo fe y confianza en los técnicos, que Cátac es una comunidad diferente, capaz de transformar los sueños en realidad y hacer viable...

El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).— Tiene la palabra el congresista Domínguez.

El señor DOMÍNGUEZ HERRERA (FP).— Muchas gracias, Presidente.

En primer lugar, quiero felicitar la iniciativa de mis colegas congresista, que también soy representante de la región de Ancash, más allá de los comentarios que ha sostenido mi colega Jorge Del Castillo, a quien respeto mucho sus comentarios.

Pero, sí debemos centrarnos en el pedido de nuestra gente, hay que recordar que Ancash es una región que tienen 20 provincias y 166 distritos, y solo tenemos un aeropuerto habilitado que es el aeropuerto que está en Carhuaz y necesitamos más aeropuertos que tengan viabilidad, por qué no permitir que Ancash tenga mejor conectividad.

El aeropuerto actual que tenemos nosotros, en lo que es Carhuaz tiene problemas ahorita para su extensión y modernización. Las tierras están inhabilitadas, por qué no permitir que esto se construya en Cátac, Cátac en una provincia que tiene un promedio de cinco mil habitantes y hay más provincias aledañas que van a poder fortalecer. Tenemos zonas arqueológicas, Cátac es una zona ancestral por naturaleza y por qué no poder permitir más turismo, por qué no permitir el sueño de esta gente recuayina que tantos años vienen esperando.

Yo creo, que queridos colegas congresistas, no estamos para ser egoístas. Esto es una iniciativa declarativa, si no lo puede ejecutar el MTC, pues demos la oportunidad a este próximo gobernador regional, esperamos que sepamos elegir un buen gobernador regional, porque ya estamos cansados de lo que pasó con César Álvarez, Waldo Ríos.

Esperemos que el próximo gobernador regional tenga la altura de poder conversar con la iniciativa privada y por qué no gestionar, un buen aeropuerto par Cátac.

Yo sí, quiero dejar claro, que el termino y entiendo, lo que ha dicho mi colega Jorge Del Castillo, al decir aeropuerto internacional suena muy exagerado, de repente por ahí, podemos pensar en darle otro texto que sea un poco más acorde.

Pero, sí señores, yo estoy convencido de que no podemos quitarles el sueño a estos hermanos recuayanos. Estamos aquí para poder apoyar, hemos sido elegidos por ellos, y creo que los representantes de Ancash merecen todo nuestro apoyo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).— Tiene la palabra la congresista Beteta.

La señora BETETA RUBÍN (FP).— Gracias, Presidente.

Como ya lo había manifestado una colega, la democracia significa respeto y tolerancia. No podemos permitir que ningún congresista pueda querer ridiculizar a una congresista que representa a una región por traer una necesidad de su pueblo, y como congresista que representa a la región Huánuco, no voy a permitir que se pueda pretender ningunear a otro congresista por traer un reclamo a este Parlamento, una necesidad que quiere su pueblo.

Seguramente, para algunos es ridículo, posiblemente, pero esa es una necesidad que quiere Cátac, esa es una necesidad que requiere esa población; qué fácil los que viven acá en Lima, claro, que sí, algunos no podemos generalizar. Para algunos es pues, qué importa, qué importa Huánuco, qué importa Ancash. No ahí, no se preocupan, por eso, muchos añoran a veces estar seguramente en la bicameralidad, que ahí no se acuerdan de los problemas de los pueblos, solamente les interesa algunos temas de las grandes transnacionales, pero los que representamos a los pueblos estamos preocupados por las grandes necesidades.

Quiero saludar esta iniciativa de la congresista Melgarejo, el respaldo del congresista Narváez, el respaldo del congresista Domínguez que sí están trayendo el clamor del pueblo de Ancash, no con mezquindades. Por ahí escucho a algunos colegas congresistas de la Región Ancash que dice, es bueno, es saludable, pero nos hubiera gustado que presentemos todos, sino ya no es bueno. Esas mezquindades hacen daño a las regiones. El compromiso de todos los congresistas que representan a la Región Ancash es velar por el bienestar de ellos, no importa si tal o cual congresista vivió en ese lugar, lo importante es que se va a beneficiar la población.

Asimismo, colega congresista, he escuchado decir que hay algunos vacíos que sería bueno consensuar, que sería bueno que quizás se pueda mejorar. Claro que sí, este proyecto es declarativo, si bien es cierto sabemos y somos conscientes que los congresistas no tenemos iniciativa de gasto, pero eso no nos limita a que podamos nosotros traer y plantear los grandes problemas que tienen nuestras regiones y sí podemos decir, nos faltaría tiempo seguro, señor presidente por su intermedio, mencionar a la Representación Nacional que muchos proyectos declarativos, hoy se han hecho realidad.

Escuché decir Huánuco tiene dos aeropuertos, sí, pues, malos aeropuertos, que ninguno funciona bien, una estafa, estamos pidiendo por aquí aprovecho decirle al ministro de Transportes que estoy pidiendo esa fiscalización que se han invertido más de 3 millones en una inversión que no sirve, que simplemente han hecho casetas. Quiero y esperamos esa fiscalización por parte del Ministerio de Transportes.

El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).— Continúe, congresista Beteta.

La señora BETETA RUBÍN (FP).— Los huanuqueños estamos esperando respuesta.

Presidente, me han pedido dos interrupciones el congresista Olaechea y el congresista Trujillo.

El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).— Congresista Olaechea, para una interrupción.

El señor OLAECHEA ÁLVAREZ CALDERÓN.— Gracias, congresista Beteta.

Yo creo que esta necesidad de un aeropuerto en Catac deberíamos analizarlo a las luces de qué está pasando en el Aeropuerto de Anta. El Aeropuerto de Anta ya está camino a volver a funcionar, necesita reforzamiento del Tarmac y necesitan nuevos equipos para la torre. Yo vengo de allá hace dos semanas y el problema que tiene, básicamente, es de adecuación. Creo que si este aeropuerto se adecua rápidamente y se ve en qué situación está el contrato con ADP y cómo va su inversión, vamos a ver si el aeropuerto tiene la capacidad de gestionar los turistas que tienen interés en ir a Huaraz. Si eso saliera que va sobrepasándolo, creo que un segundo aeropuerto podría ser visto.

Este aeropuerto en un momento fue creado para la exportación de flores, todo este proyecto murió por los ataques de Sendero a la zona e inclusive al aeropuerto. Entonces, yo creo que ahí hay una oportunidad sobre un tema más concreto que podríamos ver y sacar adelante.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).— Puede interrumpir el congresista Gilmer Trujillo.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Gracias, Presidente.

Quiero resaltar la importancia de los proyectos declarativos y por eso quiero saludar la iniciativa de la congresista Melgarejo como ella lo ha expresado y como lo ha corroborado el congresista Narváez, es el sueño de la población a quienes representan y cuando digo quiero resaltar los proyectos declarativos, quiero poner como un ejemplo un proyecto declarativo de mi iniciativa que fue aprobado en la misma tipología de proyectos, la modernización de la [...] de Tocache.

Gracias a esa iniciativa legislativa que ahora es ley, hemos logrado que el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, el gobierno regional, Corpac y la cooperación internacional, destinen un presupuesto, ya tenemos los estudios, actualmente el Grupo Aéreo n.º 48 y el Grupo Aéreo n.º 8 ya están destinando los aviones para que puedan trasladar a los ciudadanos que requieran este servicio. Por eso, presidente, no hay que desvalorar ni desmerecer estas iniciativas legislativas que sí tienen un sentido, llamar la atención al Poder Ejecutivo.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).— Para que termine la congresista Beteta.

La señora BETETA RUBÍN (FP).— Gracias, Presidente, para ir terminando.

Sí, efectivamente, los que somos conscientes y sabemos la gran responsabilidad que tenemos como congresistas, luego de esta ley no solamente se queda en ley. Justamente se hace las gestiones con el sector correspondiente para que se pueda viabilizar. Yo también tengo la experiencia en el año 2006 y en el 2007 cuando presentamos y se declaró de necesidad pública el asfaltado la carretera Huánuco la Unión, que gracias des'pués de casi más de 10 años se va a ser realidad, la carretera kilómetro 86, Puerto Zungaro, también ya se está haciendo realidad, la provincia de Puerto Inca y eso luego de la norma, luego de tener un marco legal se tiene que gestionar conjuntamente con el sector correspondiente que es el Gobierno central, a través del Ministerio de Transportes.

Entonces, yo creo colegas congresistas más allá, entendemos hay muchos proyectos de ley pero eso también es importante o sea, no podemos desmerecer ninguna necesidad que pueda tener los pueblos, pueblos que no sueñan nunca van...

El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).— Para que termine, congresista Beteta.

La señora BETETA RUBÍN (FP).— Sí, Presidente, para terminar.

Los pueblos que no sueñan nunca van a desarrollarse, entiendo ello presidente, más bien yo llamaría a una reflexión a todos los colegas congresistas que podamos respaldar esta iniciativa que lo ha planteado la congresista Melgarejo, que también de la misma manera han sido respaldados por los congresistas de Ancash presidente, entonces eso es lo que tiene que primar la necesidad que requiere el pueblo.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).— Tiene la palabra el congresista Heresi.

El señor HERESI CHICOMA (PPK).— Muchas gracias, presidente, nuevamente el tema de agenda que seguramente es muy importante, me pide una interrupción el congresista.

El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).— Puede interrumpir el congresista Horacio Zeballos.

El señor ZEBALLOS PATRÓN (NP).— Gracias, Presidente; un saludo a todos, gracias; congresista por la interrupción.

En realidad creo que voy hablar un poco tangencialmente del tema del aeropuerto, creo que todos los pueblos tienen la necesidad del pedido de tener vías de comunicación, puede ser un aeropuerto, no me opongo a ello, yo lo que quisiera es llamar a colación en realidad la discusión, ¿qué es lo que está de fondo en esta discusión?

Miren, aquí se han hablado que hay leyes que son intrascendentes, no sé si para un pueblo una ley pueda ser trascendente o intrascendente, pero lo que sí queda claro es que este Congreso no está haciendo leyes trascendentes ni ahora, ni antes ni en gestiones anteriores.

Porque casi todos son proyectos declarativos, quien realmente esta legislando en el país es el Ejecutivo, nos piden los decretos, hacen los decretos de la naturaleza que sea, ellos

son los que legislan, lo que ven como va a ser el gasto, los que designan donde se hacen los aeropuertos, los que crean los distritos y nosotros no.

O sea, tenemos un Congreso que en realidad hace leyes intrascendentes siempre, no es el caso, entonces, creo que hay una discusión más de fondo que deberíamos abordar.

El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).— Haga uso de la otra interrupción, congresista Zeballos.

El señor ZEBALLOS PATRÓN (NP).— No estamos legislando realmente, muchas veces hay blindajes aquí también y eso lo mira la gente y tampoco está de acuerdo.

Veán ustedes la ley de presupuesto, es un trámite, deberíamos estar de cabeza mirando el presupuesto pero sin embargo, sigue siendo un trámite, ayer hemos desaprobado parte del presupuesto, otro trámite entonces, estamos legislando de verdad, también escucho por ahí hay pulpines en la política que no saben que están haciendo como que los viejos no hubieran permitido esto.

Entonces, señores aquí creo lo que hay que hacer es poner las barbas en remojo, ciertamente hay propuestas que de repente no tienen mucho sentido pero lo fundamental aquí es que nos pongamos a pensar si realmente en todo sentido estamos teniendo el impacto real para legislar en nuestro país en función de los intereses de nuestra patria.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).— Continúe, congresista Heresi.

El señor HERESI CHICOMA (PPK).— Muchas gracias, presidente, lamentablemente un liberalismo mal entendido ha desechado un criterio que es fundamental para la construcción de países, que es el criterio de la planificación.

Gracias a la planificación podemos determinar si es técnico o no es técnico construir un determinado aeropuerto, una determinada carretera, un determinado puente, una determinada circunscripción, sin menos preciar y por supuesto con todo el respeto que se merece la propuesta que hace nuestra colega, para declarar de interés nacional y de necesidad pública la construcción del aeropuerto en el Distrito de Cátac.

Una reflexión que nos hacemos es, Cátac está más o menos a unos 32 o 33 kilómetros de Huaraz y a 20 kilómetros más de el aeropuerto de Anta o sea, más o menos estamos hablando de una distancia de 52 kilómetros, la pregunta es y que merece una propuesta técnica por parte de quien esta a cargo de la labor ejecutiva, que es el Ministerio de Transportes, si es técnico o no es técnico construir aeropuertos que están a una distancia de 50 o 60 kilómetros.

Una mirada de lo que sucede en otros países desarrollados, por ejemplo, en España, cuando uno se va hacia Barcelona desde Madrid, se encuentra en el medio la ciudad de Zaragoza, los españoles tuvieron todo un desarrollo económico que comenzaron a construir un montón de infraestructura por construirla, y construyeron un aeropuerto en Zaragoza, Zaragoza, que está más o menos a una distancia de Madrid de 300

kilómetros, o sea, tampoco es que esté muy cerca, y sin embargo ese aeropuerto se terminó constituyendo un elefante blanco porque habían otras opciones de comunicación en España y un aeropuerto de características importantes terminó abandonado y no siendo útil para ese país.

Yo creo que tenemos que mirar no solamente estos ejemplos, sino creo que convocar al Ministerio de Transportes a través del organismo correspondiente, y que creo que es la Dirección de Transporte Aeronáutico, para que vengan a exponernos en el Congreso cuál es el plan de comunicaciones a nivel del sistema aeropuertos de nuestro país, porque sí hay una serie de circunscripciones que tienen la justa aspiración de verse mejor comunicados.

Por ejemplo, Oxapampa, Oxapampa que está en una región hermosa de Cerro de Pasco, que estoy seguro que si se sembrara un aeropuerto esta zona tendría un despegue económico importante, entonces vale la pena, creo que en el Congreso de la República...

El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).— Continúe, por favor, congresista Heresi.

El señor HERESI CHICOMA (PPK).— ...como bien ha señalado congresistas que me han antecedido en el uso de la palabra, empecemos a preocuparnos por legislar y fiscalizar las cosas más importantes, las cosas estructurales, las leyes que realmente van a producir cambios estructurales en nuestro país, y no nos dediquemos simplemente hacer proyectos de ley de declaraciones que representan probablemente justas aspiraciones, pero que también demandan de nuestro Parlamento Nacional atención de reformas mucho más profundas que tienen que ver con el ordenamiento territorial, la planificación territorial, el fortalecimiento de la institución municipal y en la mejora de las comunicaciones, por cierto, en nuestro país.

El proyecto de ley es importante porque nos llama a la posibilidad de hacer un debate democrático y a la reflexión de temas que son más trascendentes y que creo, Presidente, deberían traerse al Congreso de la República para abordarse de una manera integral.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).— Tiene la palabra el congresista Ochoa.

El señor OCHOA PEZO (NP).— Presidente, muchas gracias.

Presidente, nadie niega que los sueños de nuestros compatriotas son imprescindibles, pero para hacer realidad los sueños también hay que estar despiertos, y lamentablemente, Presidente, cuando aprobamos proyectos de este tipo, el gobierno se encarga de darnos analgésicos correspondientes para que los pueblos duerman eternamente con un sueño o una aspiración.

Pero también es cierto, Presidente, que los proyectos de ley de carácter declarativo, tienen que hoy empezar a cuestionarnos a este Parlamento para poder generar los mínimos indispensables que nos puedan ayudar a discutir y a debatir sobre esta demanda, esta necesidad, en este caso expresada en un proyecto de ley, de manera que podamos

identificar algunos hechos técnicos que nos puedan ayudar a que, efectivamente, haya una ruta de la demanda expresada.

Esto, Presidente, en todo caso por una cuestión previa, solicito pueda ir a comisión, y poder darle los argumentos y los elementos claves que puedan decirnos si existe una ruta por la cual se puede establecer.

En el Cusco, Presidente, tenemos un aeropuerto internacional de Chinchero, durmiendo desde el segundo gobierno de Belaunde, y para un sueño de consuelo el gobierno le ha asignado treinta millones que ha licitado hace poco, que significa aproximadamente el 5% del proyecto; eso significa que el costo oportunidad sobre el cual el Cusco está viviendo, es prácticamente irreal.

Y entonces, este Congreso, Presidente, tiene que ir velando, si bien es cierto los proyectos declaratorios nos permiten canalizar una ilusión, que esta ilusión, Presidente, no sea una falsedad construida desde este Congreso, coludido con el gobierno, que nunca va a ver hecho en concreto su pueblo o al pueblo al que representamos.

El Congreso, Presidente, deberíamos ahora empezar a mirar cuántos proyectos de carácter declaratorio hemos aprobado y cómo si realmente es cierto que esa es la demanda social, cómo este Congreso se ha encargado de fiscalizar para que el Ejecutivo pueda empezar a encaminarlos, porque sino, Presidente, efectivamente, vamos a seguir teniendo la sensación de que nuestro trabajo no tiene un producto concreto y no se traduce en hechos reales.

Insisto, Presidente, el Cusco desde el segundo periodo de Belaunde tiene paralizada una ilusión, un sueño, en el cual están centradas sus expectativas de desarrollo socioeconómico, el aeropuerto de Chinchero en realidad se ha convertido en una ilusión, ya ni siquiera en un sueño.

Por eso, Presidente, es importante que si este proyecto se aprueba o no, tendremos una responsabilidad del Congreso.

El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).— Para que termine, congresista Ochoa.

El señor OCHOA PEZO (NP).— Para terminar, Presidente, pido esa cuestión previa que nos permita que el proyecto regrese a comisión y podemos, efectivamente, darle los elementos técnicos que podamos generar a su vez la presión que corresponda para que el Ejecutivo empiece a canalizarlo.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).— Tiene la palabra el congresista Aguilar Montenegro.

El señor AGUILAR MONTENEGRO (FP).— Presidente, destacar también la importancia de esta iniciativa que la colega está presentando.

Si bien es cierto, el aporte y la sugerencia de colegas que ya tienen mucha experiencia en el Parlamento es respetable, porque de alguna u otra forma ayudan a hacer las correcciones, pero también aportes y sugerencias para que las cosas caminen bien.

Nosotros ya tenemos experiencias positivas en proyectos declarativos, me refiero a infraestructura vial. Tenemos la región Cajamarca que hoy se ha articulado con la región Amazonas y la región San Martín.

Y producto de ese proyecto de ley, que en su momento fue concertado con la bancada de Alianza Para el Progreso, con el colega César Vásquez, ya tenemos una experiencia positiva, que la vía que viene desde la provincia de Chota, Cutervo, algunos distritos con proyección a la selva, producto de ese proyecto declarativo ahora el Ministerio de Transportes y Comunicaciones ya le ha asignado el presupuesto y están trabajando. Eso es cuando se recoge la opinión importante de las autoridades y también de la sociedad civil.

Por otro lado, tenemos que desde el distrito de Sócata, puente Chamaya, también se viene trabajando con los estudios técnicos para que en cualquier momento puedan emprender los trabajos.

Por otro lado, señor Presidente, una experiencia positiva es haber declarado también la carretera que comprende desde Cutervo hasta puente Techin, una carretera que también integra tres regiones del país. Y ahora también el Ejecutivo ya le ha puesto el presupuesto que corresponde porque en esa población tenemos productores, agricultores, que tienen realmente, producto de su trabajo, importante producción agrícola, ganadera, el turismo, el comercio, la salud, la educación, y ya permite que los maestros y trabajadores de EsSalud se desplacen tal como corresponde.

Mencionaban el tema del aeropuerto en Cutervo y Chota, y es bueno también aclarar.

Presidente, esto se inicia en años anteriores, cuando un ilustre parlamentario que llegó a ser presidente del Senado, don Humberto Carranza Piedra, él en su momento dio el primer paso para que en Cutervo a futuro tengan que hacer los estudios y visitas técnicas para generar un aeropuerto.

Y es por eso que ahora hemos consensuado las provincias de Cutervo, de Chota, Santa Cruz, Hualgayoc, Bambamarca, para que a futuro se tenga un aeropuerto donde reúna las opiniones técnicas favorables. Y producto de ese proyecto declarativo, Presidente, es que ya tenemos la visita del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, pero también de representantes de Aeronáutica, del Senamhi, para que con los requisitos de ley y sobre todo con la opinión técnica a futuro...

El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).— Para que termine, congresista Aguilar.

El señor AGUILAR MONTENEGRO (FP).— Al menos se logre ya un presupuesto para iniciar los estudios que, entendemos y comprendemos, no es el presupuesto total, sino se harán paso a paso.

Pero a través de los proyectos declarativos, también recogemos opiniones importantes y favorables, porque es la población que se reúne.

Para experiencias, señor presidente, en su momento en Cutervo, producto de una emergencia tuvieron, por ejemplo, que trasladar a un sacerdote desde Cutervo vía aérea. Sí tiene los campos y opiniones favorables.

Por eso, presidente, saludamos las opiniones que los colegas en su momento han dicho, porque sé que eso nos va a ayudar a madurar, sobre todo a nutrir y fortalecer las iniciativas que nosotros apoyamos y queremos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).— Tiene la palabra el congresista Clemente Flores. No está.

Puede intervenir el congresista Tucto.

El señor TUCTO CASTILLO (FA).— Gracias, Presidente.

Una interrupción, por favor, para la colega autora del proyecto.

El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).— Adelante con la interrupción, congresista María Melgarejo.

La señora MELGAREJO PÁUCAR (FP).— Saludo los aportes que hacen los colegas congresistas. En esa línea, quiero manifestar a todos los colegas congresistas que no hay que entramparnos en un proyecto de ley declarativo.

De todos los que han participado e incluso de la congresista María Elena Foronda, que también es de mi departamento Ancash, he aprobado desde la Comisión de Cultura un declarativo de las Totoritas para Trujillo.

En esa línea, quiero manifestar y hacer notar a todos los colegas congresistas, que nadie ha dado una alternativa de solución.

Vamos a hacer algunas mejoras del reglamento y me comprometo, presidente, como así vengo produciendo muchas reformas de leyes que obedecen al bien común, para que los declarativos se puedan aprobar, quizá en el Consejo Directivo directamente, pero obedece a las necesidades del pueblo.

El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).— Haga uso de la segunda interrupción, congresista Melgarejo.

La señora MELGAREJO PÁUCAR (FP).— Agradezco al congresista Tucto por cederme sus minutos.

Decirle y llamar la atención a todos los colegas congresistas a hacer cambios, no entramparnos en una cosa y hacer una política irresponsable que no la comparto.

Hagamos un cambio, que empiece por el reglamento, así vamos a contribuir y debatir los problemas.

También, quiero llamar la atención a la Comisión de Economía, que también tiene que sacar la ley de los plásticos. Hay muchas leyes que están entrampadas, que también las comparto.

Entonces, quiero llamar la atención y trabajemos para que los declarativos, que obedecen a los pueblos, se hagan directamente y no se traigan aquí al Pleno.

Gracias, colegas congresistas.

El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).— Continúe, congresista Tucto.

El señor TUCTO CASTILLO (FA).— Gracias, Presidente.

Presidente, decía el gran Pedro Calderón de la Barca: “Sueña el Rey que es Rey, y vive con ese engaño mandando, disponiendo y gobernando”, ya que estamos hablando de sueños.

El proyecto en realidad no hace mal a nadie, nadie se va a perjudicar, ni un sector; el problema, creo entenderlo así, presidente, del congresista Del Castillo, era que estamos tocando temas de repente irrelevantes para el país, porque hay temas importantes, presidente, en el país.

Yo quiero aprovechar este espacio que me da, para poder dirigirme a usted, presidente, por enésima vez respecto a este proyecto de la eliminación del CAS, por ejemplo; miles de peruanos, trabajadores de todos los sectores del país, de todos los sectores del Estado, están esperando cuándo se va a discutir ese proyecto de la eliminación del CAS y su pase sistemático a los decretos legislativos 728 y 276, por ejemplo, presidente.

La ley que se ha aprobado, que nombra a los sectores trabajadores del Ministerio de Salud, con la Ley de Presupuesto aprobada del 17 para el 18, hasta ahora no se hace efectivo.

En Huánuco, por ejemplo, tenemos 300 trabajadores del Sector Salud que todavía no pasan a la categoría de nombrados, y que el MEF y el Ministerio de Salud no se ponen de acuerdo en este tema importante, presidente.

Entonces, estamos perdiendo bastante tiempo, presidente, discutiendo una ley declarativa, que me gustaría o si va a volver a la comisión o, en todo caso, arreglen. Yo no creo que pueda llamarse un aeropuerto internacional, para que esté a la altura del aeropuerto Jorge Chávez o a la altura del aeropuerto de Chinchero, que ha pasado tantos años para que pueda tener esa nomenclatura de tener un presupuesto, como bien lo dice una colega, irrisorio hasta ahora para que empiece la obra. Porque al costado hay un aeropuerto llamado Anta, dice.

Entonces, podría volver a comisión o ahorita mismo se puede hacer los cambios respectivos, que no sea un aeropuerto internacional, que no es el mismo caso de

Tocache, por ejemplo, la de Tocache es otra cosa. En Tocache existe un aeropuerto, no pide un aeropuerto internacional, pide un aeródromo, que ya era factible de operación. Entonces, no es igual, presidente, este es un aeropuerto internacional, yo creo que merece una discusión más objetiva. En todo caso, presidente, no debe ir la palabra "internacional".

Pónganse de acuerdo, quítense eso, de repente puede ir "aeródromo" o simplemente "aeropuerto", pero ya que se apruebe, ya estamos dilatando tiempo, presidente. Debemos tocar temas importantes, temas trascendentales para el país.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).— Tiene la palabra el congresista Martorell.

Congresista Martorell, le pide una interrupción el congresista Narváez.

El señor MARTORELL SOBERO (FP).— Autorice, presidente, con mucho gusto.

El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).— Puede interrumpir el congresista Narváez.

El señor NARVÁEZ SOTO (APP).— Gracias, Presidente; gracias, congresista Martorell.

Solamente para aclarar, porque creo que hay una confusión. Mucho he escuchado que mencionan el aeropuerto de Anta.

El aeropuerto de Anta es un aeropuerto pequeño, que se hizo prácticamente para una emergencia. Por favor, no confundamos las cosas. A

Ahí, actualmente, viajan interdiario un avión pequeño con 20 a 22 pasajeros. Obviamente es una cosa que lo utilizan solamente, creo, básicamente las compañías mineras de la zona. No hay que confundir, por favor. Esta es una propuesta de un aeropuerto grande. Ya, no le quieren llamar internacional, llamémoslo con otro nombre, pero es un área inmensa para diseñar un aeropuerto grande para el Perú, por favor. Y lo que queremos es que esas áreas se preserven para el futuro de nuestro país.

Entonces, quiero que tengan claro, colegas, esto le va a hacer bien al país. Estamos más bien demorando demasiado por un tema que, en realidad, debemos ir a una votación y, ojalá, yo espero, colegas, que nos apoyen, por favor. No hay mayor discusión, somos conscientes que hay leyes importantes que hay que debatir, por supuesto, claro que sí, pero ya está en la agenda, colegas.

El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).— Inicie su intervención, congresista Martorell.

El señor MARTORELL SOBERO (FP).— Gracias, Presidente.

Dice ese popular dicho "soñar no cuesta nada". En verdad que cuando se sueña, hay que soñar en grande. Y de esos sueños grandes salen los proyectos grandes.

Como para Catac, este aeropuerto es un sueño grande. Quizás a nivel nacional es un aeropuerto o una inversión pequeña, posiblemente, por la naturaleza de su ubicación, por la naturaleza de su población, por las características que debe tener este aeropuerto. Pero para ellos es una obra importante, presidente, y desde ese punto de vista yo quiero enfocar mi interrupción.

Qué importante se siente una población cuando un parlamento, y ojalá a futuro el Ejecutivo voltee la mirada a ver un proyecto para ese pueblo, porque el pueblo lo está reclamando. Y que conste, es un congresista, simplemente es una caja de resonancia de lo que el pueblo quiere. La representación que ejerce un congresista de los pedidos, de las necesidades y de la problemática de los pueblos que representa. Y eso es en este caso.

Si bien es cierto nos decía que le falta asfaltado en las calles, que le faltan seguro las necesidades básicas, pero el pueblo está pidiendo un aeropuerto, por algo será. Será un encadenamiento económico que se va a generar a través de un desarrollo turístico o principalmente alguna zona de comercio que pueda generar un aeropuerto, por la agricultura, por el turismo, por lo que fuere.

Entonces, presidente, yo creo que acá no se trata de decir o de denigrar la posición que significa un proyecto declarativo.

¿El proyecto declarativo simplemente qué cosa hace? Que el Parlamento y el Ejecutivo principalmente voltee la mirada ante un pueblo que está reclamando y está necesitando se le solucione algún problema.

Solamente presidente, para mi los declarativos tienen una importancia presidente, tienen una importancia y quiero referirme rápidamente en el caso de mi Región Tacna. El ferrocarril Tacna-Arica, [...] que tiene más de 120 años, 130 años, abandonado a su suerte una cantidad de años, un proyecto declarativo para poner en valor ese ferrocarril, para mejoramiento hoy día ya está en el plan anual de inversiones del MTC, por qué, porque simplemente el Ejecutivo, quién es el que pone los fondos para hacer los proyectos, está volteando la mirada para hacer, para justamente empezar con un proyecto que va demorar tal vez algunos años, que será el Ejecutivo quién invierta, que será una APP o que será una concesión, lo veremos en los estudios técnicos de factibilidad y financiero lo determinarán.

Pero mientras tanto los pueblos se sienten que se está mirando, el parlamento digo, no solamente el parlamento, si no principalmente el Ejecutivo voltear la mirada ante la necesidades de los...

El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).— Tiene la palabra la congresista Montenegro.

La señora MONTENEGRO FIGUEROA (APP).— Gracias, señor Presidente; gracias, colegas.

Tres temas puntuales, en mi primera intervención hablé la importancia del desarrollo integral del país y la importancia de la gestión del territorio, en ese contexto, nos piden que las regiones seamos competitivas, que haya producción, que haya productividad.

Qué tipo de desarrollo va haber, si no tenemos puertos, si no tenemos aeropuertos, si no tenemos carreteras, si no tenemos puentes, si no tenemos fibra óptica, si no tenemos comunicación satelital, si no tenemos internet, para todo el sistema productivo, para todo el sistema que implica la competitividad del país.

Hay un primer argumento que respalda el proyecto que hoy día se plantea, si tuviera una educación capitalina obviamente, a ojos cerrados diría ningún declarativo, pero como tenemos una visión descentralista del desarrollo, tenemos que ver que no solamente hace falta un Jorge Chávez y la modernización, tenemos que ver que muchas regiones necesitan de puertos, de aeropuertos, de carreteras, de puentes, de fibra óptica, de todo lo que implica la comunicación, la conectividad pero sobre todo, el pensar en la producción y la productividad que tiene cada región.

Miremos a Ancash como una zona minera, ha tenido épocas donde el canon minero pasaba los mil millones de dólares y que pasó, el 50%, que se quedaba el gobierno central, ¿dónde está? y el 50% invertido en las regiones, cuánto se quedó en la corrupción, en eso tenemos que pensar, pero los proyectos declarativos estarían mal si no les hacemos seguimiento para su continuidad y para que realmente termine en el Ejecutivo en un plan de desarrollo y que tiene que ejecutarse.

El otro tema señor presidente y que tiene que ver con la Mesa Directiva y nuestros voceros, acá tengo la relación de toda nuestra legislación pendiente, acá está uno por uno, todo lo que han presentado, todo lo que han trabajado.

Acá hay temas de desarrollo social, temas de lucha contra la corrupción, temas de Economía, temas de comunicación, temas de agricultura. En la Mesa Directiva tienen que ponerse las pilas y así como ponen esos dos proyectos declarativos, pongan todos estos proyectos pendientes que implican el trabajo de los 130 congresistas acá.

Entonces como tercer punto, les diría, no solamente hay que hacer seguimiento a estos proyectos declarativos que para nosotros desde las regiones y los pueblos son sumamente importantes, si no a todo el trabajo legislativo hecho desde el año 2016, 2017 y ahora el 2018.

Gracias señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).— Por último, tiene la palabra el congresista Jorge Castro.

El señor CASTRO BRAVO.— Buenas tardes, señor Presidente.

La verdad creo que este tema pareciera que ha sido infructuoso pero al contrario, tenemos que agradecerle a los señores que lo han propuesto porque nos permite ir al tema de fondo que recién lo estamos discutiendo, que en el fondo es el presupuesto nacional, que carecemos nosotros de la planificación que debería tener todo país, ¿por

qué? tenemos que cada uno venir aquí y decir tenemos que declarar de necesidad pública, etcétera, como un buen deseo y eso es cierto, tenemos deseos, tenemos sueños.

Pero quién es el que está obligado a trabajar estas ideas, a poner que estos sueños aterricen en la realidad, es el Poder Ejecutivo por supuesto señor, pero carece de esto, los presupuestos mal hechos y nosotros hemos recusado permanentemente eso, incluso, al propio presidente de la comisión.

Es inaceptable la forma como se presentan aquí los presupuestos de la República, es triste y lamentable, señores, y que ni siquiera se priorice cada uno de los gastos que se tenga que hacer y lo que es más grave, por eso, es que nosotros siempre estamos viendo hace unos minutos qué estamos aprobando, gestión prácticamente de desastres, vamos a reubicar dice, y por qué no trabajamos. Primero, es la prevención para que no se produzca ninguna reubicación, por favor, señores. Estamos yendo detrás de cosas, detrás de los acontecimientos.

Pero esa es la labor congresal, porque nosotros hemos renunciado a nuestra capacidad de fiscalización, a nuestra capacidad de propuesta en el Presupuesto de la República, aquí vienen a fardo cerrado un presupuesto, jalado de los cabellos, sin ninguna explicación; el día lunes lo hemos visto una vez más, y da vergüenza, señores, que nosotros nos estemos prestando a ese tipo de juegos, porque nos trae el Ejecutivo y de dónde son ilustradísimos, conocen la realidad nacional; han ido siquiera, no conocen, ni siquiera el cono norte, no conocen ni Huaycán, menos conocen Tumbes, Piura, Loreto, Tacna, Moquegua o Puno.

Así se elabora el Presupuesto de la República, con todas esas deficiencias lamentablemente, y aquí están sus representantes más conspicuos todavía y todavía así asumen la defensa del Ejecutivo. Así queremos, ya se le va a acabar, es cuestión de días o de semanas, acaba el tema de referéndum, de repente salimos todos y nos vamos todos.

Pero va a quedar como negra herencia para el país, porque a partir de marzo, abril seguramente la población va a comenzar a levantarse y con justa razón, porque el Presupuesto de la República, no va dirigido, que tiene que marcar al cancha en ese sentido, porque es política económica, ¿y el gobierno lo hace?, ni por política fiscal y eso, también lo hemos cuestionado varias veces, ni por política monetaria que es encargar al Banco Central y simplemente nos refugiamos en la viviendas...

El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).— Continúe, congresista Castro.

El señor CASTRO BRAVO.— Perdón, señor Presidente, unos minutos.

Eso, no significa que no necesitemos viviendas. Pero necesitamos ir más allá del aeropuerto, si tuviéramos un plan estratégico de desarrollo y agricultura, estoy seguro que en toda esa zona necesitan trabajar sobre la base productiva, que es la agricultura en cada uno de esos sectores, pero para eso no se asigna nada.

Simplemente ayer, también estábamos hablando de Agrobanco, si no tenemos Agrobanco no tenemos nada. Entonces, construyamos vivienda, construyan también

viviendas allá y con eso, simplemente durara tres meses o cuatro meses el trabajo, pero nosotros necesitamos crear empleo permanente, e ir a las bases productiva de cada una de las regiones , de cada uno de los lugares, como en este caso de Ancash, donde tienen las más altas tasas agrícolas de empleo.

Señor, presidente, yo creo que hoy en resumen, esto en el fondo es una medida, que tenemos que tomar y tenemos que decirle de una manera clara, que este Presupuesto de la República, no nos sirvió como le dijimos a Thorne...

El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).— Para que termine, congresista Castro.

El señor CASTRO BRAVO.— Sí, señor Presidente; gracias.

Como dijimos en su momento esa economía de laptop, ese presupuesto de laptop, no funciona para nuestro país. Tenemos que tener gente que vaya a trabajar en cada uno de esos lugares, qué ganamos teniendo abarrotado el Ministerio de Economía y Finanzas, con asesores, micro asesores pendencieros, de todo señores.

Pero, no tenemos, señores, gente que trabaje con la gente de abajo, que es eso, es lo que le está faltando al país, señor presidente, que no conocen ni la realidad, pueden haber estudiado en la Pacífico, pero de la Pacífico salen ahí a San Isidro y San Isidro no hay problemas o en Miraflores. Pero los problemas del país están adentro, y eso, es lo que me llama poderosamente la atención.

Por ejemplo, que en Moquegua se pretenda hacer infinidad de cosas y no se ataque por ejemplo los problemas de las heladas...

El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).— Termine, congresista Castro.

El señor CASTRO BRAVO.— Necesitamos ir, por lo menos reordenándonos en torno al debate, que debe significar el Presupuesto Nacional de la República y antes de la aprobación. No, nos interesa señor, que vengan y que nos voten, pues, si quieren, pero con la frente en alto tendremos que irnos de acá, señor presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).— Congresista Apaza, para terminar.

El señor APAZA ORDÓÑEZ (FA).— Gracias, señor Presidente.

Agradeciendo la gentileza por darme la oportunidad, también de manifestar nuestra opinión.

Ya que estamos hablando de la creación de estos aeropuertos, creemos que es necesario y fundamental, señor presidente, aterrizar en proyectos de trascendencia nacional. Hace unos momentos estuve en un centro médico y la conversación era ¿qué hacemos los congresistas? ¿Qué cosa discutimos los congresistas y el país no avanza? Y eso me ha motivado de que haya motivo de reflexión profunda sobre mi persona y decir, ¿qué estamos haciendo referente a las necesidades fundamentales de nuestro país?

Hace un momento también escuchaba hay problemas que van a tener que confrontarse con mucha responsabilidad y es, por ejemplo, el caso de la negociación colectiva que hasta ahora no se corrige cierta redacción, estamos yendo a un paso paquidémico referente a los problemas trascendentales.

Tenemos el problema del CAS que hace tiempo les hemos dicho a los trabajadores que se va a eliminar, incluso los colegas del frente están plenamente de acuerdo con eso, señor presidente, y tengo que resaltar su constante preocupación por el sector Salud en cuanto a los trabajadores y que también se proyecte, se irradie hacia los demás sectores y se ponga urgentemente en debate estos puntos.

Tenemos el problema de Reja que se va a vencer ahora en diciembre, Reja es el Régimen Especial de la Jubilación Anticipada, esos problemas son los trascendentales, nadie se opone en principio creo que se declare de necesidad pública, etcétera, el problema de los aeropuertos en cada ciudades, un caro anhelo. Yo como puneño, por ejemplo, puedo querer un aeropuerto en Puno que no hay Juliaca, pero tengo que ver que realmente eso no procede y aquí está Ávila también que es puneño y puede manifestarse al respecto.

Por eso, señor presidente, para terminar que estamos siendo motivo de especulación y somos utilizado por parte de alguien o muchos que quieren subir su aceptación en el país en base al desprestigio de nuestro Congreso, en base a que nosotros somos satanizados por otros medios de difusión de alguien o muchos aprovechan esto y decir cierran el Congreso y tengo aceptación de 70, 80%.

No sé si me permitirá el señor presidente, de mi parte no hay ningún problema. Desea una interrupción.

El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).— Puede hacer uso de la interrupción, congresista Foronda.

La señora FORONDA FARRO (FA).— Presidente, como ancashina tengo que ratificar nuestro interés en el desarrollo sostenible de mi región, de la región a la que representamos y los procesos sociales que están sustentando iniciativas legislativas que merecen ser contestados por este Congreso, yo valoro el proyecto que está señalando y mi intervención anterior no era para subirme al carro como se trató de mencionar y si no era aquí, sino para mejorar la propuesta y que esta sea viable.

Hay proyectos de ley como el tema de la defensa de los derechos de los pescadores jubilados, proyecto de ley 30003 que no solamente va a involucrar a los pescadores de Chimbote y de la Región de Ancash, sino a todos los pescadores jubilados del país. Hay proyectos de ley como el proyecto de ley de ordenamiento territorial de la zona costera que va a poner fin a las especulaciones que se dan dentro de la Región Ancash. Hay proyectos de ley como la ley del terminal portuario.

El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).— Tiene la segunda interrupción, congresista Foronda.

La señora FORONDA FARRO (FA).— Que fue una iniciativa dada por este Congreso también y que está esperando su implementación para que pueda desarrollar y mejorar

las condiciones laborales, económicas de las personas que viven dentro de nuestra región. Hay otro proyecto de ley que tiene que ver con el tema de la intangibilidad de la cabecera de cuencas y de la descontaminación de la cuenca del Santa. Esos son proyectos de ley que también merecen ser debatidos y aprobados.

Lo que estoy solicitando, presidente, es la viabilidad de esta propuesta que Anta tenga su aeropuerto si es que así es viable, presidente, y que sea parte de un derecho recogido desde las comunidades, pero veamos la viabilidad para poder hacer realidad no solamente propuestas, sino procesos que estén sustentados en las verdaderas necesidades de la gente, eso es lo que yo valoro y rescato de la propuesta de la congresista Melgarejo, pero hay que darle viabilidad y legitimidad a los proyectos y no solamente que sean demagógicos.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).— Continúe, congresista Apaza.

El señor APAZA ORDÓÑEZ (FA).— Para concluir, señor Presidente, como decía nosotros damos pábulo a que alguien o álguienes suban sus puntos de aceptación, la única manera de nosotros recuperar la credibilidad de la población es legislando leyes de trascendencia, fundamentalmente para los trabajadores.

Se vienen grandes huelgas y ahí vamos a verlos los que dirigen el país si tienen la capacidad de solucionar los problemas, y nosotros también tenemos que coadyuvar a que esto tiene que en bien del país, legislar en favor fundamentalmente de los que necesitan, por eso señor presidente, quiero decirles, legislemos con leyes de trascendencia nacional, las leyes o los proyectos de carácter declarativo no nos hacen mucho provecho.

Hace 2 años se aprobó aquí una ley declarativa referente a Puerto Seco en la frontera con Bolivia, y nada señor presidente, y así como eso.

El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).— Ok, concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Monterola Abregú, presidente de la Comisión de la Transportes.

El señor MONTEROLA ABREGÚ (FP).— Muchas gracias, Presidente.

Previamente, creo que la mesa tenía que someter a algunos pedidos.

El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).— Bien, se va a consultar la cuestión previa planteada por los congresistas Foronda Farro y Ochoa Pezo para que el proyecto de ley 1891 retorne a la Comisión de Transportes.

Ya estamos en la parte de...

Sí, congresista Ochoa.

El señor OCHOA PEZO (NP).— Presidente, solo para retirar mi posición de cuestión previa.

El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).— Retira la cuestión previa, congresista Ochoa.

Queremos consultar a la congresista Foronda Farro si mantiene su cuestión previa.

La señora FORONDA FARRO (FA).— La mantengo, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).— Ok, continuamos.

Se va a consultar la cuestión previa planteada por la congresista Foronda Farro para que el proyecto de ley 1891 retorne a la Comisión de Transportes.

Los congresistas se servirán marcar su asistencia para proceder a votar.

Se va a proceder al cierre de la asistencia.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.

El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).— Han registrado su asistencia 90 congresistas.

Al voto.

Para recordarles que se está votando la cuestión previa planteada por la congresista Foronda.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—*Efectuada la votación, se rechaza, por 58 votos en contra, 29 a favor y dos abstenciones, la cuestión previa planteada.*

El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).— Ha votado a favor de la cuestión previa 29 congresistas, en contra 58 y dos abstenciones.

Más el voto a favor del congresista Velásquez; y el voto en contra de los congresistas Letona, Salgado, Domínguez, Víctor, Ticlla.

Muy bien.

Total: 31 votos a favor, 62 en contra y dos abstenciones.

La cuestión previa no ha sido aprobada.

Tiene la palabra el congresista Monterola Abregú, presidente de la Comisión de Transportes.

El señor MONTEROLA ABREGÚ (FP).— Muchas gracias, Presidente.

Habiéndose agotado la cuestión previa, vamos a pedir la acumulación del proyecto de ley del congresista Narváez, el Proyecto de Ley 2965 se acumula que tiene mismo sentido, y vamos a pedir que se ponga la votación, Presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).— Muy bien.

Con la misma asistencia... Ah, no, se procede a marcar asistencia.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.

El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).— Han registrado su asistencia 93 congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—*Efectuada la consulta, se aprueba, en primera votación, por 64 votos a favor, cinco en contra y 22 abstenciones, el texto sustitutorio del proyecto de Ley que declara de preferente interés nacional y necesidad pública la construcción e implementación del aeropuerto internacional Santiago Antúnez de Mayolo en el distrito de Cátac, provincia de Recuay, departamento de Áncash.*

El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).— Han votado a favor 64 congresistas, cinco en contra y 22 abstenciones.

Ha sido aprobado en primera votación.

Más el voto a favor de los congresistas Vilcatoma, Cuadros y Letona; y la abstención del congresista Velásquez.

Total: 67 votos a favor, cinco en contra y 23 abstenciones.

Ha sido aprobado en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión de Transportes, sobre la Ley que declara de preferente interés nacional y necesidad pública la construcción e implementación del aeropuerto internacional Santiago Antúnez de Mayolo, en el distrito de Cátac, provincia de Recuay, departamento de Áncash.

De conformidad con el artículo 78° del Reglamento, el proyecto aprobado será materia de segunda votación transcurridos siete días calendario.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).— Siguiente tema.

Una insistencia. Ley que modifica el artículo 4° y deroga la Quinta Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo 1292, decreto legislativo que declara de necesidad pública e interés nacional la operación segura del Oleoducto Nor Peruano y dispone la reorganización y mejora del gobierno corporativo de Petroperú SA. (Proyecto de ley 1063).

Se va a iniciar la sustentación del dictamen en mayoría de la Comisión de Constitución recaído en las observaciones formuladas por el señor Presidente de la República a la autógrafa de ley, la cual recomienda la insistencia en el texto aprobado por el Pleno del Congreso.

La Junta de Portavoces, con fecha 31 de octubre de 2018, acordó la ampliación de agenda.

Tiene la palabra el congresista Marco Arana, vicepresidente de la Comisión de Constitución, hasta por 10 minutos.

Estamos coordinando con el congresista Marco Arana, hará su presentación como primer punto en la tarde.

Se suspende la sesión hasta las tres y treinta de la tarde.

—A las 13 horas y 38 minutos, suspende la sesión.

—A las 15 horas y 30 minutos, se reanuda la sesión.

—Reasume la Presidencia el señor Daniel Salaverry Villa.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Se reanuda la sesión.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Se va a dar lectura a mociones de saludo.

El RELATOR da lectura:

Mociones de Saludo

De la congresista Salazar de la Torre. El Congreso de la República; Acuerda: Expresar un saludo afectuoso a todos los obreros municipales como reconocimiento a su ardua labor que desarrollan a nivel nacional, considerando su servicio en favor de la comunidad.

Del congresista Tapia Bernal. El Congreso de la República; Acuerda: Expresar el más ferviente y efusivo saludo a la población de la provincia de Chota por conmemorarse el próximo 1 de noviembre el 466 Aniversario de su fundación.

Del congresista Quintanilla Chacón. El Congreso de la República; Acuerda: Saludar y felicitar a la provincia de Yunguyo con sus distritos Anapia, Copani, Cuturapi, San Juan de Cuturapi, Ollaraya, San Miguel de Ollaraya, Tinacachi y Unicachi, Marcaja, al conmemorarse este 14 de noviembre un año de su creación política.

Del congresista Monterola Abregú. El Congreso de la República; Acuerda: Expresar el saludo y felicitación del Congreso de la República al distrito de Marcas, de la provincia de Acobamba, del departamento de Huancavelica, con ocasión de celebrar su 93 Aniversario de creación política.

Del congresista Gonzales Ardiles. El Congreso de la República; Acuerda: Expresar su más cálido saludo y felicitación al Institución Educativa Emblemática José Granda con motivo de celebrar el 29 de octubre de 2018 el Quincuagésimo Sexto Aniversario de su creación institucional.

De la congresista Robles Uribe. El Congreso de la República; Acuerda: Expresar el más ferviente y caluroso saludo al distrito de Huaral, región Lima Provincias, con motivo de celebrarse el 31 de octubre el 128 Aniversario de su creación política. A la vez hágase votos para que continúe por la senda del progreso y desarrollo sostenido, reinando siempre la concordia entre sus habitantes.

De la congresista Ananculi Gómez. El Congreso de la República; Acuerda: Expresar el saludo y felicitación del Congreso de la República a toda la población del distrito de Independencia, provincia de Pisco, en la región Ica, al conmemorarse el 29 de octubre el 76 Aniversario de su creación política.

Del congresista Ramírez Gamarra. El Congreso de la República; Acuerda: Expresar el saludo institucional del Congreso de la República a Chota al celebrarse el 1 de noviembre su 466 Aniversario de fundación, aunando esfuerzos para lograr el crecimiento de la provincia y la mejora de la calidad de vida de la población, en especial de los grupos vulnerables.

Del congresista Castro Grández. El Congreso de la República; Acuerda: Expresar su saludo cordial y felicitación a la provincia de Rodríguez de Mendoza, perteneciente a la región Amazonas, en la persona de su señor alcalde don Nilser Tafur Peláez y, por su intermedio, a toda las autoridades municipales, eclesiásticas, policiales y militares, así como a la población mendocina en general, con ocasión de celebrarse el día 31 de octubre el Octogésimo Sexto Aniversario de su creación política, mediante Decreto Ley 7226, promulgada en la misma fecha en el año 1932, por el entonces, presidente constitucional de la República, don Luis Sánchez Cerro.

Del Congresista Oliva Corrales. El congreso de la República; Acuerda: Expresar su saludo a la provincia de Chincha, al conmemorarse este 30 de octubre de 2018 su 150 aniversario de creación política, y asimismo las 57 semana turística.

De la Congresista Takayama Jiménez. El congreso de la República; Acuerda: Saludar y felicitar a la Facultad de Derecho de la Universidad de Chiclayo, al celebrar este 11 de noviembre su 25 aniversario de creación.

Del Congresista Quintanilla Chacón. El congreso de la República; Acuerda: Saludar y felicitar al distrito de Arapa, en la provincia de Azángaro, de la región Puno, al conmemorarse este 12 de noviembre sus 195 aniversario de creación política.

Del congresista Vásquez Sánchez. El congreso de la República; Acuerda: Expresar su cordial saludo y felicitación a la población de la provincia de Chota, región Cajamarca, por conmemorarse el próximo 1 de noviembre el 466 aniversario de su fundación histórica.

Del congresista Pacori Mamani. El congreso de la República; Acuerda: Expresar su más emotivo saludo, felicitación y justo reconocimiento a la majestuosa ciudad de Puno, capital del departamento de Puno, al celebrarse este 4 de noviembre del presente año el 350 aniversario de su creación política.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Por favor, sírvanse registrar su asistencia mediante el sistema digital para computar el quórum.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Han registrado su asistencia 22 señores congresistas. El quórum es de 53 representantes.

Es imposible continuar con el Pleno con 23.

Se levanta la sesión.

—A las 15 horas y 40 minutos, se levanta la sesión.